

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

9476 *Resolución de 24 de julio de 2017, del Instituto de Crédito Oficial, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en el dispositivo tercero de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, y que a su vez deban formular cuentas anuales consolidadas, se hacen públicas, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», las cuentas anuales Individuales del Instituto de Crédito Oficial, con su informe de auditoría, realizado en el ejercicio 2017, que figuran como anexo a esta resolución, correspondientes a las cuentas anuales del año 2016.

Madrid, 24 de julio de 2017.—El Presidente del Instituto de Crédito Oficial, Pablo Zalba Bidegain.

ANEXO

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2016 e
Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2016

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2016	2015 (*)
Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 6)	437 825	452 439
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7)	254 389	153 890
Derivados	254 389	153 890
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	1 800 530	1 990 899
Instrumentos de patrimonio	428 939	402 621
Valores representativos de deuda	1 371 591	1 588 278
Préstamos y anticipos	-	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	34 237 709	46 594 067
Valores representativos de deuda	1 675 187	4 748 097
Préstamos y anticipos	32 562 522	41 845 970
Entidades de crédito	19 164 712	26 932 663
Cientela	13 397 810	14 913 307
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 10)	10 504 208	10 810 652
Valores representativos de deuda	10 504 208	10 810 652
Préstamos y anticipos	-	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 11)	1 222 013	1 755 253
Cambios del valor razonable de elementos cubiertos con coberturas de riesgo tipo de interés	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 12)	44 446	44 446
Entidades del grupo	1 940	1 940
Entidades multigrupo	-	-
Entidades asociadas	42 506	42 506
Activos tangibles (Nota 13)	82 204	84 180
Inmovilizado material	-	-
De uso propio	82 204	84 180
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activos intangibles (Nota 14)	9 079	8 978
Otros activos intangibles	9 079	8 978
Activos por impuestos (Nota 15)	222 544	248 339
Corrientes	127 172	19 958
Diferidos	95 372	228 381
Otros activos (Nota 16)	36 526	29 462
Activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta (Nota 17)	-	-
TOTAL ACTIVO	48 851 473	62 172 605

(*) Ver Nota 1.2

PASIVO	2016	2015
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 7)	249 858	148 649
Derivados	249 858	148 649
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18)	42 396 682	56 050 982
Depósitos	14 390 297	12 701 118
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	13 375 016	11 633 435
Depósitos de la clientela	1 015 281	1 067 683
Valores representativos de deuda emitidos	26 954 455	41 835 142
Otros pasivos financieros	1 051 930	1 514 722
<i>Pro memoria: Pasivos subordinados</i>	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 11)	218 726	271 857
Cambios del valor razonable de elementos cubiertos con coberturas de riesgo tipo de interés	-	-
Provisiones (Nota 19)	239 260	335 917
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleo	365	343
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	14	19 540
Otras provisiones	238 881	316 034
Pasivos por impuestos (Nota 15)	66 837	40 416
Corrientes	877	1 246
Diferidos	65 960	39 170
Capital reembolsable a la vista	-	-
Otros pasivos (Nota 16)	6 503	4 761
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
TOTAL PASIVO	43 177 866	56 852 582
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios (Nota 20)	5 556 874	5 265 800
Capital desembolsado	4 312 585	4 311 855
Ganancias acumuladas	-	-
Reservas de revalorización	23 591	24 501
Otras reservas	905 354	887 067
Resultado del ejercicio	315 344	42 377
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	-	-
Otro resultado global acumulado (Nota 21)	116 733	54 223
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	116 733	54 223
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo	117 145	54 022
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	(412)	201
Instrumentos de deuda	9 187	11 832
Instrumentos de patrimonio	(9 599)	(11 631)
TOTAL PATRIMONIO NETO	5 673 607	5 320 023
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	48 851 473	62 172 605
PRO MEMORIA	2016	2015
Garantías concedidas (Nota 22)	824 186	972 700
Compromisos contingentes concedidos (Nota 22)	2 748 003	3 562 167

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresados en miles de euros)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por intereses (Nota 24)	899 753	1 458 170
Gastos por intereses (Nota 25)	(874 163)	(1 359 036)
MARGEN DE INTERESES	25 590	99 134
Ingresos por dividendos (Nota 26)	5 552	15 353
Ingresos por comisiones (Nota 27)	50 248	45 126
Gastos por comisiones (Nota 27)	(12 898)	(8 436)
Ganancias (pérdidas) por baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 28)	(152 151)	(56 790)
Pasivos financieros a coste amortizado	(152 151)	(56 790)
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 29)	10 551	(11 581)
Diferencias de cambio, netas (Nota 2.4)	2 839	1 532
Otros ingresos de explotación (Nota 30)	1 468	1 619
Otros gastos de explotación (Nota 30)	-	-
TOTAL RESULTADO DE EXPLOTACION, NETO	(68 801)	85 957
Gastos de administración	(33 437)	(34 327)
Gastos de personal (Nota 31)	(19 300)	(19 571)
Otros gastos de administración (Nota 32)	(14 137)	(14 756)
Amortización	(5 251)	(4 908)
Activos tangibles (Nota 13)	(2 283)	(2 473)
Activos intangibles (Nota 14)	(2 968)	(2 435)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 19)	96 598	(5 266)
Deterioro de valor (o reversión) de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	458 002	17 651
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	(2)	(1 906)
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	458 004	19 557
Deterioro de valor (o reversión) de activos no financieros	(141)	(107)
Fondo de Comercio y otro activo intangible (Nota 14)	-	-
Otros activos (Notas 13 y 17)	(141)	(107)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 17)	1 132	475
GANANCIAS (PERDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	448 102	59 475
Gastos (ingresos) por impuestos sobre las ganancias de actividades continuadas (Nota 23)	(132 758)	(17 098)
GANANCIAS (PERDIDAS) DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	315 344	42 377
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	315 344	42 377

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015.

(Expresados en miles de euros)

	2016	2015
Resultado del ejercicio	315 344	42 377
Otros ingresos y gastos reconocidos	62 510	67 369
Activos financieros disponibles para la venta	(876)	(6 032)
Ganancias/Pérdidas por valoración (Nota 21)	(876)	(6 032)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	90 176	102 273
Ganancias/Pérdidas por valoración (Nota 21)	90 176	102 273
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(26 790)	(28 872)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	377 854	109 746

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

II. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015.

(Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2016

	FONDOS PROPIOS					Menos: dividendos y retribuciones	OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios			
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	4 311 855	-	911 568	-	-	42 377	54 223	5 320 023
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	315 344	62 510	377 854
Otras variaciones del patrimonio neto:								
Aumentos de capital / fondo de dotación	730	-	-	-	-	-	730	730
Traspos entre partidas de patrimonio neto	-	-	17 377	-	-	(42 377)	-	-
Resto de incrementos (reducciones) pat. neto	-	-	-	-	-	25 000	-	25 000
Total otras variaciones del patrimonio neto	730	-	17 377	-	-	(42 377)	-	(24 270)
Saldo final al 31 de diciembre de 2016	4 312 585	-	928 945	-	-	315 344	116 733	5 673 607

Al 31 de diciembre de 2015

	FONDOS PROPIOS					Menos: dividendos y retribuciones	OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios			
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	3 960 893	-	874 679	-	-	73 777	(13 146)	4 896 203
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	42 377	67 369	109 746
Otras variaciones del patrimonio neto:								
Aumentos de capital / fondo de dotación	350 962	-	-	-	-	-	-	350 962
Traspos entre partidas de patrimonio neto	-	-	36 889	-	-	(73 777)	-	-
Resto de incrementos (reducciones) pat. neto	-	-	-	-	-	36 888	-	36 888
Total otras variaciones del patrimonio neto	350 962	-	36 889	-	-	(73 777)	-	314 074
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	4 311 855	-	911 568	-	-	42 377	54 223	5 320 023

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en miles de euros)

	<u>2016</u>	<u>2015 (*)</u>
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(293 429)	(3 450 291)
1. Resultado del ejercicio	315 344	42 377
2. Ajustes al resultado	<u>(421 011)</u>	<u>(5 258)</u>
Amortización	5 251	4 908
Otros ajustes	(426 262)	(10 166)
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación	<u>12 983 036</u>	<u>18 705 790</u>
Cartera de negociación	(100 499)	155 660
Otros activos financieros a valor razonable en cambios PyG	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	190 369	(1 078 221)
Préstamos y partidas a cobrar	12 366 991	19 452 137
Otros activos de explotación	526 175	176 214
4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	<u>(13 223 015)</u>	<u>(22 229 144)</u>
Cartera de negociación	101 209	(141 350)
Otros pasivos financ a valor razonable en cambios en PyG	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(13 654 300)	(22 035 800)
Otros pasivos de explotación	330 076	(51 994)
5. Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	<u>52 217</u>	<u>35 944</u>
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	303 085	3 211 384
6. Pagos	<u>(8 642 172)</u>	<u>(17 596 029)</u>
Activos tangibles (Nota 13)	(308)	(1 262)
Activos intangibles (Nota 14)	(8 605)	(7 216)
Participaciones (Nota 12)	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 17)	-	-
Inversión mantenida a vencimiento (Nota 10)	(8 633 259)	(17 587 551)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros	<u>8 945 257</u>	<u>20 807 413</u>
Activos tangibles (Nota 13)	18	681
Activos intangibles (Nota 14)	5 536	4 293
Participaciones (Nota 12)	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 17)	-	-
Inversión mantenida a vencimiento (Nota 10)	8 939 703	20 725 481
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	76 958

(*) Ver Nota 1.2

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en miles de euros)

	<u>2016</u>	<u>2015 (*)</u>
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(24 270)	314 074
8. Pagos	<u>(25 000)</u>	<u>(36 888)</u>
Dividendos	(25 000)	(36 888)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
9. Cobros	<u>730</u>	<u>350 962</u>
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación (Nota 20)	730	350 962
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(14 614)	75 167
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	452 439	377 272
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	437 825	452 439
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja (Nota 6)	9	10
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales (Nota 6)	56 033	60 014
Otros activos financieros (Nota 6)	381 783	392 415
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(*) Ver Nota 1.2

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

1.1 Introducción

El Instituto de Crédito Oficial (el Instituto o ICO, en adelante), creado por la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial se reguló, hasta la publicación del Real Decreto Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 33/1987, de 30 de diciembre, sobre Presupuestos Generales del Estado para 1988 y algunos preceptos de la citada Ley 13/1971 no derogados.

El Instituto tiene su domicilio social en Paseo del Prado, 4, en Madrid, en el que desarrolla completamente sus actividades no disponiendo de red de oficinas.

El Instituto es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 103 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, la Dirección estratégica del Instituto, así como la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Instituto se rige por lo dispuesto en la citada Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por las disposiciones que le sean aplicables del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1998, de 23 de septiembre, por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de 30 de abril, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril y de aprobación de sus Estatutos (B.O.E. nº 114 de 13 de mayo de 1999) y en lo no previsto en las normas anteriores, por las especiales de las entidades de crédito y por las generales del ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral.

A finales de 2015, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 1149/2015, de 18 de diciembre, de forma que se modificaron determinados preceptos de los Estatutos del Instituto de Crédito Oficial (ICO) con el objetivo de introducir mejoras de Gobierno corporativo en su funcionamiento. Esta norma desarrolla lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público de octubre del mismo año, en la que se dio entrada por primera vez a cuatro consejeros independientes en la agencia financiera del Estado. También se fijan criterios objetivos de selección como son el prestigio y la capacitación, las incompatibilidades y el mandato por tres años prorrogable a otros tres por una sola vez. Los consejeros independientes tendrán doble voto cuando se trate de asuntos propios del negocio financiero

y serán, por tanto, mayoría en el Consejo (el Consejo General está formado por el presidente y 10 vocales, hasta entonces 9). Se estableció además que el nombramiento y cese de todos los vocales corresponde al Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Economía, Industria y Competitividad.

El RD aprobado por el Consejo de Ministros desarrolla estas modificaciones. En cuanto a los requisitos para ser nombrado consejero independiente figuran: reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados, no incurrir en potenciales conflictos de interés permanentes y abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva con el ICO. Se requiere además no estar vinculado a entidades de crédito; establecimientos financieros de crédito; empresas de servicios de inversión; instituciones de inversión colectiva, entidades de capital riesgo etcétera; así como a sus filiales, grupo al que pertenezcan o asociaciones.

Los miembros del Consejo General deberán ejercitar sus funciones atendiendo siempre al interés del ICO, así como guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes confidenciales a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él. El cese se podrá producir por renuncia aceptada por el Ministro de Economía, Industria y Competitividad, por expiración del mandato en el caso de los vocales independientes o por cese en el caso de los vocales procedentes del sector público. La ausencia sobrevinida de idoneidad en el caso de los independientes también será causa de baja, así como por incumplimiento grave de los deberes de confidencialidad o haber incurrido en conflicto de interés.

Son fines del Instituto el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto actuará con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios afines.

Además, se establecen como funciones del Instituto las de:

- a) Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- b) Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica, siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, o el Ministro de Economía, con sujeción a las normas y decisiones que al respecto adopte su Consejo General.

En el marco de dichos fines y funciones se encuentran los siguientes tipos de operaciones:

1. Actividad crediticia directa y mediación, con operaciones de apoyo financiero a determinados sectores y actividades estratégicas, tales como las PYME, construcción de

viviendas, telecomunicaciones, internacionalización de la empresa española, personas en situación de desempleo, etc., y con las operaciones traspasadas por los antiguos bancos oficiales, en la actualidad integrados en el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA, en adelante), en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros (en adelante A.C.M.) de 15 de enero de 1993.

2. Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (en adelante, CARI). Este sistema de apoyo a la exportación asegura un rendimiento a la entidad financiera, nacional o extranjera, que se adhiera al mismo. El Instituto actúa en estas operaciones como un mero intermediario, repercutiendo sus costes de gestión al Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

El resultado neto de los ajustes de intereses con los bancos adheridos es compensado periódicamente al Instituto por el Estado o abonado a éste por el Instituto según que sea el resultado deudor o acreedor, respectivamente.

3. Fondo para la promoción del desarrollo (en adelante, FONPRODE). Se creó en 2010, conforme a la Ley 36/2010, y su actividad consiste en facilitar crédito para proyectos y programas de desarrollo, de Estado a Estado, en países menos adelantados. El Instituto actúa como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión. En diciembre de 2010 este Fondo absorbió al Fondo para la concesión de microcréditos, gestionado también por el Instituto desde 1998 hasta su integración en FONPRODE.

4. Fondo para la internacionalización de la empresa (en adelante, FIEM). Se creó en 2010, conforme a la Ley 11/2010, y su actividad consiste en la financiación reembolsable de proyectos, en términos concesionales o de mercado, ligada a la adquisición de bienes y servicios españoles o a la ejecución de proyectos de inversión española o de interés nacional. El Instituto actúa también como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión.

5. Fondo de cooperación para Agua y Saneamiento, creado a través de la Disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008 para financiar proyectos en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina, prioritarios para la cooperación española.

6. Fondo de Financiación a Entidades Locales, creado a través del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y otras de carácter económico, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de los Municipios adheridos, mediante la atención de sus necesidades financieras. El patrimonio de este Fondo se nutre con el resultante de la

liquidación del Mecanismo de Financiación para el Pago a Proveedores (creado mediante los Reales Decretos 4/2012 y 7/2012), en la parte correspondiente a Entidades Locales, al que sucede en todos sus derechos y obligaciones, con efecto 1 de enero de 2015. El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.

7. Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, creado a través del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y otras de carácter económico, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas adheridas. El patrimonio de este Fondo se nutre con el resultante de la liquidación del Fondo de Liquidez Autonómica (creado mediante el Real Decreto 21/2012), al que sucede en todos sus derechos y obligaciones, con efecto 1 de enero de 2015. También se incluye en su patrimonio la parte del Mecanismo de Financiación para el Pago a Proveedores, en la parte correspondiente a Comunidades Autónomas. El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.

Estos seis últimos tipos de operaciones no figuran incluidos en la contabilidad del Instituto, según dispone la normativa aplicable a cada uno de ellos.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Instituto de Crédito Oficial correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2004") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea ("NIIF-UE"), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales del Instituto correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

La información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2015 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2016 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Instituto del ejercicio 2015.

Las presentes cuentas anuales se han adaptado a la Circular 5/2014, de 28 de noviembre y a la Circular 3/2015, de 29 de julio, del Banco de España y a las sucesivas Circulares publicadas por el Banco de España, que han modificado la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y por tanto, se ha cambiado la terminología y la presentación de algunas partidas de los estados financieros respecto de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Asimismo, la información correspondiente al ejercicio 2015 incluida en las presentes cuentas anuales ha sido reelaborada bajo dichos criterios de forma que resulte comparativa.

La principal reclasificación a efectos de presentación ha sido en el activo del balance, relativa a los depósitos a la vista con entidades de crédito, que han pasado de registrarse en el epígrafe de "Préstamos y partidas a cobrar" ("Inversiones crediticias", de acuerdo con la antigua terminología del balance), a contabilizarse en el epígrafe de "Efectivo, saldos en efectivo y en bancos centrales y otros depósitos a la vista" por importe de 392.415 miles de euros a 31 de diciembre de 2015. Las reclasificaciones en el resto epígrafes de las cuentas anuales no han sido significativas.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Instituto correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016

A continuación se presentan las principales novedades que se han producido en la normativa aplicable al Instituto en el ejercicio 2016 y que han sido consideradas en la elaboración de estas cuentas anuales sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de las mismas:

Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento UE 575/2013.

En la citada norma el Banco de España desarrolla aspectos como el tratamiento de las exposiciones frente a entes del sector público, los colchones de capital aplicables y otras cuestiones sobre Gobierno Interno, en el marco de la normativa europea de solvencia y supervisión.

Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Las principales modificaciones se basan en los siguientes aspectos:

- Adaptación del Anejo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, a los últimos desarrollos en la legislación bancaria para mantener su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF. La actualización del anejo IX introducida por esta circular persigue profundizar en la aplicación coherente del marco contable vigente mediante el reforzamiento de los criterios que afectan a: i) las políticas, metodologías, procedimientos y criterios para la gestión del riesgo de crédito, incluyendo los relativos a las garantías recibidas, en aquellos aspectos relacionados con la contabilidad; ii) la clasificación contable de las operaciones en función del riesgo de crédito, y iii) las estimaciones individuales y colectivas de provisiones. Este cambio de estimación ha tenido un impacto significativo en el Instituto en 2016, de forma que, con carácter general, se han reclasificado como operaciones de riesgo normal en vigilancia especial todas aquellas que en 2015 se clasificaban como “sub-estándar”; ajustando en consecuencia los importes de las provisiones correspondientes (soluciones alternativas de la Circular), con un efecto global en resultados de 438 millones de beneficio (Nota 9).
- Nuevos estados de reporte al Banco de España, individuales y consolidados, públicos y reservados, así como modificación del formato de otros ya existentes.
- Modificación de la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (CIR), para adaptar sus requerimientos de información a los cambios introducidos en la Circular 4/2004 por la presente circular 4/2016.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 del Instituto han sido formuladas por el Presidente del mismo con fecha 27 de marzo de 2017, estando pendientes de aprobación por el Consejo General del Instituto. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las cuentas anuales del ICO correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y en la Memoria adjunta es responsabilidad de la Presidenta del Instituto. En la elaboración de estas cuentas anuales, ocasionalmente se han utilizado estimaciones realizadas por el ICO para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 2.7).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2.10.2).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.12 y 2.13).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de compromisos contingentes concedidos (Nota 2.14).

- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 2.2.3).
- Recuperabilidad de los activos por impuestos (Nota 15).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4 Transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria

Las extinguidas entidades Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., fueron el resultado de la fusión de Corporación Bancaria de España, S.A., Banco Exterior de España, S.A. (BEX), Caja Postal, S.A. y Banco Hipotecario de España, S.A. (BHE), según consta en la escritura pública de fusión de 30 de septiembre de 1998. El Banco de Crédito Agrícola, S.A. (BCA), fue absorbido anteriormente por Caja Postal, S.A. y el Banco de Crédito Local de España, S.A. (BCL), perteneciente también a la primera entidad, mantiene su propia personalidad jurídica.

En virtud de lo establecido en el A.C.M. de fecha 15 de enero de 1993, el Instituto adquirió el 31 de diciembre de 1992 los activos y pasivos de BCL, BHE, BCA y BEX derivados de operaciones de política económica que ostentaban la garantía del Estado o del propio Instituto y, en concreto, los créditos y avales a empresas en reconversión (acogidas a la legislación sobre reconversión y reindustrialización), los créditos excepcionales a damnificados por inundaciones, los créditos concedidos por dichas entidades con anterioridad a su constitución en sociedades anónimas, así como otros bienes, derechos y participaciones societarias.

Asimismo, el 25 de marzo de 1993, se firmó un contrato de gestión, con los bancos correspondientes, de los activos y pasivos traspasados y que incluye tanto la administración como la adecuada contabilización de los mismos según la normativa bancaria en vigor. Las comisiones de gestión devengadas en los ejercicios 2016 y 2015 han sido de 277 y 408 miles de euros, respectivamente.

El desglose al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por naturaleza de los activos y pasivos transferidos, cuya gestión mantiene a dicha fecha el BBVA (entidad resultante de la integración de entre otras, todas las anteriores) se muestra a continuación:

Balance de activos y pasivos gestionados por BBVA	Miles de euros	
	2016	2015
Entidades de crédito	9	9
Crédito Administraciones Públicas españolas	225	297
Crédito a otros sectores residentes	18	36
Activos dudosos (*)	1 844	2 074
Inmovilizado (activos en venta)	382	370
Cuentas diversas	190	191
Total activo	2 668	2 977

Balance de activos y pasivos gestionados por BBVA	Miles de euros	
	2016	2015
Cuentas diversas	220	225
Cuenta de conexión con ICO	2 311	2 605
Beneficio del ejercicio	137	147
Total pasivo	2 668	2 977

(*) Importes brutos. Los importes se encuentran provisionados contablemente al 100%.

1.5 Presentación de cuentas anuales consolidadas

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el ICO es cabecera de un Grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ICO. Consecuentemente, el Instituto ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo ICO de acuerdo a la normativa vigente que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

En aplicación de lo establecido en el Artículo 42 del Código de Comercio, el Instituto ha formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas del Grupo. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntos, supone las siguientes diferencias:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo	48 851 473	48 865 284	62 172 605	62 184 593
Patrimonio neto	5 673 607	5 697 176	5 320 023	5 341 674
Resultado del ejercicio	315 344	317 019	42 377	33 844
Ingresos y gastos totales reconocidos en patrimonio neto	377 854	379 529	109 746	101 213
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	(14 614)	(14 614)	75 167	77 575

1.6 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Las operaciones globales de ICO se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Instituto considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Instituto considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2016 y 2015, ICO no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, el Instituto no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

1.7 Coeficientes mínimos

1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, emitió la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culminó el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas revisaron profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, vino a sustituir, a partir de 1 de enero de 2014, el anterior cuerpo legal de regulación prudencial bancaria (Ley 13/1985, de 25 de mayo y Circular 3/2008 de Banco de España). Con anterioridad, la Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los acuerdos de Basilea III, de diciembre de 2010, mediante el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, cuya transposición a nuestro ordenamiento se inició con el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

El objeto principal de la Ley 10/2014, de 26 de junio, fue adaptar el ordenamiento jurídico español a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea, incorporando de forma directa lo dispuesto en el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio (CRR), y haciendo la debida transposición de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio (CRD). Estas normas comunitarias han supuesto una alteración sustancial de la normativa aplicable a las entidades de crédito, toda vez que aspectos tales como el régimen de supervisión, los requisitos de capital y el régimen sancionador han sido profusamente modificados.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
 - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
 - La fijación de los requisitos mínimos (Pilar I), estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel I ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel I con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
 - La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulga públicamente la ratio y la definición final está fijada para 2017 por parte de los supervisores.
 - La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:
 - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.
 - Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
 - Adicionalmente la CRD dentro de las facultades de supervisión establece que la Autoridad Competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en el CRR (Pilar II).

Según lo dispuesto en la D.A. 8ª de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, al Instituto de Crédito Oficial le serán de aplicación los Títulos II (Solvencia de entidades de crédito), III (Supervisión) y IV (Régimen Sancionador) de dicha Ley, con las excepciones que se determinan reglamentariamente, y lo previsto en materia de deber de reserva de información.

A partir del ejercicio 2015 y según lo dispuesto en la Circular 2/2016 de Banco de España, son aplicables los colchones de capital establecidos en dicha norma. En este sentido, el ICO cumple con el colchón de conservación de capital (2,5%), sin que se haya establecido para dicho ejercicio ningún importe por parte del Supervisor para el colchón de capital anticíclico específico. El ICO no es una entidad de importancia sistémica mundial (EISM) ni está considerado como una entidad de importancia sistémica (EIS).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital computable del Grupo de la Entidad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Capital nivel 1 ordinario (*)	5 204 344	5 184 303
- Capital	4 312 585	4 311 855
- Reservas y filtros prudenciales (**)	891 759	872 448
Capital nivel 2	20 836	118 513
- Otras reservas (**)	-	-
- Ajustes por riesgo de crédito general	20 836	118 513
Total capital computable	5 225 180	5 302 816
Total capital mínimo (***)	1 419 740	1 289 988

(*) El Grupo no tiene capital de nivel 1 adicional.

(**) La suma de las reservas usadas para el cálculo del capital computable del Grupo difiere de las contabilizadas en el balance consolidado porque en el cálculo del capital computable se está teniendo en cuenta los ajustes por activo intangible y los ajustes por filtros prudenciales.

(***) Calculado como un 8% de los activos ponderados por riesgo (APR), según el Reglamento UE 575/2013.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los datos más relevantes del capital mínimo del Grupo son los siguientes (importes en miles de euros):

	2016	2015
Capital nivel 1	5 204 344	5 184 303
Activos ponderados por riesgo (APR)	17 746 746	16 124 853
Ratio de capital nivel 1 (%)	29,33	32,15
Capital total computable	5 225 180	5 302 816
Ratio de capital total computable (%)	29,44	32,89
Ratio mínimo de capital computable (%) (*)	10,5%	10,5%

(*) El ratio mínimo de capital computable es del 10,5%, considerando el colchón de conservación de capital.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital total computable del Grupo, que se calcula, en su caso, en una base consolidada, excede de los requerimientos mínimos exigidos por la normativa aplicable en 3.805.440 miles de euros y 4.012.828 miles de euros, respectivamente.

1.7.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

El Instituto debe mantener un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2016 en el 2% de los pasivos computables a tal efecto. Con fecha 24 de noviembre de 2011 entró en vigor el Reglamento UE Nº 1358/2011, que incluyó la exigencia de un 1% para otros pasivos adicionales computables (depósitos a plazo a más de dos años, depósitos disponibles con preaviso de más de 2 años, cesiones temporales y valores distintos de acciones a más de 2 años). Esta modificación se aplicó a partir del período de mantenimiento que comenzó el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015, el ICO ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.7.3 Gestión de Capital

El Instituto considera como capital, a efectos de gestión, los fondos propios de capital nivel 1 y nivel 2 computables regulados en la normativa que le es de aplicación a efectos de solvencia (Reglamento UE 575/2013).

En este sentido, los requerimientos regulatorios de capital se incorporan de forma directa en la gestión del mismo, teniendo como objetivo el de mantener en todo momento un coeficiente de solvencia no inferior al 10,5%. Dicho objetivo se cumple a través de una adecuada planificación del capital.

1.8 Hechos posteriores

Según lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 42/2006, de PGE para 2007, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. El importe estimado para 2016 es de 500 miles de euros, que será registrado contablemente en 2017.

A diferencia de ejercicios anteriores, no está previsto que el capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 contemple nuevas aportaciones al patrimonio del ICO.

En el ejercicio 2017, el Instituto de Crédito Oficial, como Agencia Financiera del Estado, instrumentalizará, por orden del Gobierno, nuevas líneas de crédito dirigidas a empresarios y particulares, al objeto de dotar de mayor liquidez al sistema crediticio español, así como para atender a otras necesidades, en el marco de los objetivos del Instituto. Las principales líneas aprobadas son las siguientes:

- Línea ICO Empresas y Emprendedores 2017: Financiación orientada a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional y necesiten cubrir sus

necesidades de liquidez. También pueden solicitar financiación particulares y comunidades de propietarios para rehabilitación de viviendas.

- Línea ICO Garantía SGR/SAECA 2017: Financiación orientada a autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español que cuenten con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).
- Línea ICO Crédito Comercial 2017: Financiación orientada a autónomos y empresas con domicilio social en España, para obtener liquidez mediante el anticipo del importe de las facturas procedentes de su actividad comercial dentro del territorio nacional.
- Línea ICO Internacional 2017: Financiación orientada a autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español que realicen inversiones productivas fuera del territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.
- Línea ICO Exportadores 2017: Financiación destinada a autónomos y empresas que necesiten obtener liquidez mediante el anticipo de facturas procedentes de su actividad exportadora.

El importe objetivo global de las líneas asciende a 6.590 millones de euros. Como cada año, durante el mes de enero de 2017, el ICO y las Entidades de Crédito que remitieron la solicitud de adhesión a estas líneas de financiación tramitaron la redacción y firma de los contratos de financiación.

No se han producido más hechos relevantes que los señalados en los párrafos anteriores desde la fecha de cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2016) a la fecha de formulación de estas cuentas anuales (27 de marzo de 2017).

1.9 Información por segmentos de negocio

El Instituto dedica su actividad principal a la concesión de líneas de financiación y concesión de créditos directos por lo que, conforme a lo establecido en la normativa que le es aplicable, se considera que la información relativa a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio del ICO no resulta relevante.

El ICO desarrolla su actividad tanto dentro como fuera del territorio nacional, de forma siempre vinculada a la financiación de operaciones con interés español.

1.10 Actividad crediticia ICO directo

En junio de 2010 el ICO puso en marcha una nueva actividad crediticia denominada "ICO directo", destinada a la financiación de autónomos, Pymes y entidades sin fines lucrativos residentes en España (con más de un año de actividad), para inversiones en territorio nacional (maquinaria, mobiliario, equipos informáticos, inmuebles, etc.). Esta actividad venía a complementar la actuación típica del Instituto a través de sus líneas de mediación con las Entidades Financieras, y supuso un ensanchamiento de los canales de financiación destinados a Pymes y autónomos. La línea ICO Directo fue objeto de prórroga para los ejercicios 2011 y 2012, finalizando en junio de 2012.

La formalización y administración de la operativa de ICO directo se llevó a cabo por las entidades financieras Banco Santander y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, entidades que resultaron adjudicatarias del concurso celebrado por el Instituto a tal efecto.

El desglose al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, por naturaleza de los activos y pasivos de la actividad de ICO directo, desglosado por entidades gestoras, se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	BBVA	BS	BBVA	BS
Balance Activos y Pasivos ICO Directo				
Crédito a otros sectores residentes	13 928	18 224	24 617	33 048
Activos dudosos (neto de provisión)	-	-	-	-
Otras cuentas diversas	-	-	-	-
Total Activo	13 928	18 224	24 617	33 048
Cuentas diversas	-	-	-	-
Cuenta de conexión con ICO	12 902	15 135	23 052	30 871
Beneficio neto del ejercicio	1 026	3 089	1 565	2 177
Total Pasivo	13 928	18 224	24 617	33 048

1.11 Actividad crediticia ICO Entidades Locales 2011

La Línea ICO-Entidades Locales 2011 se puso en marcha como consecuencia del Real Decreto Ley de impulso a la sostenibilidad de las cuentas públicas y la protección social aprobado en julio de 2011 por el Consejo de Ministros, cuyo objetivo era aliviar la situación de muchos autónomos y pequeñas empresas que, ante la actual coyuntura económica, se encuentran con un grave problema para liquidar sus derechos de cobro por suministros, obras y servicios realizados para entidades locales.

El objetivo de esta Línea fue dotar de liquidez a las entidades locales para el pago de facturas pendientes emitidas hasta el 30 de abril de 2011. Esta línea financiera posibilitaba preferentemente la cancelación de las deudas con los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, considerando asimismo la antigüedad de las certificaciones o documentos.

La Línea ICO-Entidades Locales estuvo abierta desde julio de 2011 hasta noviembre de 2011 y permitió que 1.029 Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos de toda España pudieran abonar 222.975 facturas pendientes por importe de 967 millones de euros de suministros, obras y servicios prestados por 38.338 autónomos y pymes durante el ejercicio 2011.

La formalización y administración de la operativa de la línea ICO Entidades Locales 2011 se lleva a cabo por varias EECC adheridas al proyecto.

El desglose al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, por naturaleza de los activos y pasivos de la actividad de la línea ICO Entidades Locales 2011, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Balance de activos y pasivos ICO EELL 2011		
Crédito Administraciones Públicas españolas	-	10 908
Activos dudosos	6 800	7 391
Cuentas diversas	-	-
Total activo	6 800	18 299

Balance de activos y pasivos ICO EELL 2011	Miles de euros	
	2016	2015
Cuenta de conexión con ICO	6 800	18 191
Beneficio del ejercicio	-	108
Total pasivo	6 800	18 299

Esta línea está garantizada para el Instituto con la Participación en los Tributos del Estado (PTE) de las EELL prestatarias. La reducción del saldo vivo de esta línea, desde el inicio de la misma y hasta 31 de diciembre de 2016, con cargo a la PTE, es de 58,2 millones de euros (55,74 millones a 31 de diciembre de 2015). De las 1.029 entidades acogidas, han tenido que recurrir a la PTE, a 31 de diciembre de 2016, un total de 409 entidades. A 31 de diciembre de 2016 se siguen reclamando retenciones de PTE a 41 EELL, por un importe pendiente de 6,8 millones de euros.

2. POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales del ICO correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se han aplicado las siguientes políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Instituto continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (únicamente a 1 de enero de 2004) (nota 14), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Banco tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;
- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades del Grupo" del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios, en la medida en que no se considere como más representativo su valor teórico contable corregido por las plusvalías latentes a la fecha de su valoración) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Ganancias o pérdidas por baja de cuentas de activos no financieros y participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 26).

En la Nota 12 se facilita información sobre los datos contables a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de este epígrafe, no existiendo ni adquisiciones ni enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes en ambos ejercicios.

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades cuyo cierre del ejercicio es en todos los casos 31 de diciembre.

2.1.2 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Instituto ni se encuentran

bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Conforme a lo dispuesto en la nueva normativa se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las participaciones en entidades consideradas como Entidades Asociadas se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y participadas - Entidades Asociadas" del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios, en la medida en que no se considere como más representativo su valor teórico contable corregido por las plusvalías latentes a la fecha de su valoración) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Ganancias o pérdidas por baja de cuentas de activos no financieros y participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 26).

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Instituto se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte

adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Transferencias y baja de los instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:
 - Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo

se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

De forma similar, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Activos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por

los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN) y modelos de determinación de precios de opciones.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses” y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado”, como ajustes por valoración del Patrimonio neto, salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En relación con los instrumentos financieros, las valoraciones a valor razonable reflejadas en los estados financieros se clasifican utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables:

- i) Nivel I: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.
- ii) Nivel II: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados, u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Nivel III: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado”, como ajustes por valoración del Patrimonio neto.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado”, como ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de “Otro resultado global acumulado”, como ajustes a activos financieros por macro-coberturas.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado”, como ajustes por valoración del Patrimonio neto hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros, excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar”, de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” y de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto”, que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Gastos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto” se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado”, como ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes mencionados permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la nota anterior.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Instituto de acuerdo a las siguientes categorías:

- Efectivo, saldo en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España, en otros bancos centrales y en otras entidades de crédito;

- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: esta categoría la integran los instrumentos financieros mantenidos para negociar, así como otros activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:

- Se consideran activos financieros mantenidos para negociar aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- Se consideran pasivos financieros mantenidos para negociar aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- Se consideran otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados los siguientes:

- Activos financieros que, no formando parte de los activos mantenidos para negociar, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

- Pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Instituto o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con

una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Instituto mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

- Préstamos y partidas a cobrar: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Instituto y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Instituto mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda

incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como préstamos y partidas a cobrar, o a valor razonable con cambios en resultados propiedad del Instituto y los instrumentos de capital propiedad del Instituto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Ingresos por intereses" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Instituto en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" como ajustes por valoración por Activos financieros disponibles para la venta, hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Ganancias y pérdidas por baja de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros disponibles para la venta".

- Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Trigésima Cuarta de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado d) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en resultados una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión mantenida hasta el vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Instituto).
- c) Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.
- d) Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Instituto o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la

normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

e) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- Cuando el Instituto tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se ha realizado ninguna de las reclasificaciones mencionadas en este apartado.

2.3 Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

El Instituto utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas Trigésima Primera y Trigésima Segunda de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando el Instituto designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Instituto para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Instituto sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Instituto analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Instituto se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado”, como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo “Ganancias o pérdidas por baja de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Instituto interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe “Otro Resultado global acumulado” como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el importe registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado”, como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Instituto es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de unidades de cada divisa):

	2016		2015	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Libras esterlinas	118 469	313 890	122 218	284 973
Dólares USA	1 289 196	4 789 226	1 655 117	5 598 610
Dólares canadienses	73 089	312 007	71 946	650 002
Franco suizos	106	619 878	284	970 256
Coronas noruegas	-	1 200 012	-	3 450 004
Yenes japoneses (millones de yenes)	122	60 908	127	73 816
Dólares australianos	122	-	122	-
Resto divisas cotizadas (en euros)	21 752	-	29 186	-
Resto divisas no cotizadas (en euros)	108 965	-	121 027	-

El contravalor de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Entidades de Crédito españolas en España	252 916	43 701	554 165	-
Entidades de Crédito españolas en el extranjero	25 044	-	29 700	-
Entidades de Crédito extranjeras en el extranjero	225 873	661 196	222 443	467 774
Créditos/Depósitos Adm. Públicas españolas	-	-	-	-
Créditos/Depósitos a otros sectores residentes	546 136	-	564 600	-
Créditos/Depósitos Adm. Públicas no residentes	20 061	-	27 187	-
Créditos/Depósitos a otros sectores no residentes	471 944	-	482 751	-
Provisiones en moneda extranjera	-	-	-	-
Bonos y obligaciones emitidos y resto	2 825	5 627 930	5 064	7 310 912
	1 544 799	6 332 827	1 885 910	7 778 686

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Otro Resultado global acumulado" como ajustes por valoración del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Los tipos de cambio utilizados por el Instituto para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

El importe neto de las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera ascienden a 2.839 miles de euros de beneficio al 31 de diciembre de 2016 (1.532 miles de euros de beneficio al 31 de diciembre de 2015).

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Instituto para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Instituto.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Las carteras de instrumentos de deuda, garantías concedidas y compromisos contingentes concedidos, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta el Instituto y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Instituto clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Instituto estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Instituto.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente, para todos los instrumentos de deuda que son significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Instituto para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez

realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.

- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, las garantías concedidas y los compromisos contingentes concedidos se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por la normativa aplicable (Circular 4/2004 del Banco de España). Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada Circular, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Instituto cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Instituto ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004 y sus posteriores modificaciones, y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en el mencionado Anejo.

En general, para los instrumentos de deuda deteriorados, el deterioro por razón de morosidad se calcula aplicando los siguientes porcentajes, en función del segmento de riesgo al que pertenezca la operación y de la antigüedad de los importes vencidos, sobre el riesgo vivo pendiente no cubierto por el importe a recuperar de las garantías reales eficaces que puedan existir:

	Más de 90 días hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 9	Más de 9 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 15 meses	Más de 15 meses hasta 18	Más de 18 meses hasta 21	Más de 21 meses
Soc no financieras y empresarios individuales							
Financiación especializada							
Construc y promoc inmob	40	55	70	80	85	95	100
Construc obra civil	45	60	70	80	85	95	100
Resto de financ espec	20	30	30	55	80	85	100
Financiación no especializada							
Grandes empresas	30	70	80	90	95	100	100
Pymes	40	55	65	75	80	90	100
Empresarios individ	25	40	55	70	80	90	100
Hogares							
Adquisición de vivienda							
Vivi habitual imp<80% garantía	20	30	40	55	65	80	100
Viv habitual imp> 80% garantía	20	30	40	55	65	80	100
Vivienda no habitual	20	30	40	55	65	80	100
Crédito al consumo (inc deuda tarjetas)	60	70	85	90	95	100	100
Otros fines	60	70	85	90	95	100	100

La cobertura genérica para las operaciones clasificadas como riesgo normal, será diferente a la calculada para las operaciones de riesgo normal en vigilancia especial, en función de los siguientes porcentajes, y sobre la base del importe no cubierto con garantías eficaces:

	Riesgo normal	Riesgo normal en vigilancia especial
Soc no financieras y empresarios individuales		
Financiación especializada		
Construc y promoc inmob	1,7	16,3
Construc obra civil	1,7	19
Resto de financ espec	0,4	2,6
Financiación no especializada		
Grandes empresas	0,2	2,3
Pymes	1,0	7,7
Empresarios individ	1,2	10,1
Hogares		
Adquisición de vivienda		
Vivi habitual imp<80% garantía	0,4	3,7
Viv habitual imp> 80% garantía	0,4	3,7
Vivienda no habitual	0,4	3,7
Crédito al consumo	2,4	18,6
Del que: deudas tarjetas de crédito	1,4	10,5
Otros fines	2,4	18,6

En la estimación de las garantías reales que sean eficaces, a efectos del cálculo de coberturas, se aplicarán los siguientes descuentos estimados sobre el valor de referencia de dichas garantías:

TIPO DE GARANTIA REAL	Descuento sobre valor de referencia (%)
Garantías inmobiliarias (primera carga)	
Edificios y elementos de edificios terminados	
Viviendas	30
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	40
Resto	55
Suelo urbano y urbanizable ordenado	60
Resto de bienes inmuebles	50
Garantías pignorativas de instrumentos financieros	
Depósitos dinerarios	0
Otros instrumentos financieros con mercado activo	10
Otros instrumentos financieros sin mercado activo	20
Otras garantías reales (p.ej. segundas hipotecas, bienes muebles)	50

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, a efectos de la valoración de las coberturas que pudieran corresponder, se aplicarán los siguientes descuentos sobre el valor de referencia para dichos activos:

TIPOS DE BIENES INMUEBLES ADJUDICADOS	Descuento sobre valor de referencia (%)
Edificios y elementos de edificios terminados	
Viviendas	25
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	35
Resto	35
Suelo urbano y urbanizable ordenado	40
Resto de bienes inmuebles	35

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" como ajustes por valoración en el Patrimonio neto, se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado", como ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Instituto estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

2.8 Garantías concedidas y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para rembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Instituto con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará la constitución de las oportunas coberturas, incluidas en el epígrafe de “Provisiones para compromisos y garantías concedidos”.

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Instituto actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Préstamos y partidas a cobrar” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos tangibles de uso propio del Instituto (Nota 2.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, aplicando para estimar su devengo el método el tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Instituto actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe “Otros ingresos de explotación”.

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos de administración".

2.10 Gastos de personal

2.10.1 Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

2.10.2 Compromisos post-empleo

Los compromisos por pensiones contraídos por el Instituto, correspondientes al personal que presta sus servicios en el mismo, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y corresponden a compromisos por aportación definida.

El personal del Instituto se encuentra adherido al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Promoción Conjunta promovido por la Administración General del Estado, regulado por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y su Reglamento aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero, y que se encuentra integrado en el Fondo de Pensiones BBVA Empleo Doce, siendo Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, la entidad gestora y BBVA, la entidad depositaria.

Como compromisos de aportación definida, el Instituto tiene asumido con su personal de más de dos años de antigüedad en la Administración a fecha 1 de mayo del año que corresponda, independientemente que sea funcionario de carrera o interino, personal contratado, personal eventual o alto cargo, una aportación anual para cuyo cálculo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- El grupo profesional al que se pertenece.
- La antigüedad (entendida como el número de períodos de 3 años de servicio del empleado público en la Administración, con independencia de la modalidad contractual).

Las cantidades a aportar serán las aprobadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, no habiéndose registrado como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta ningún importe al 31 de diciembre de 2016, ni al 31 de diciembre de 2015.

2.10.3 Fallecimiento e invalidez y premios de jubilación

Los compromisos asumidos con el personal por los premios de jubilación y los compromisos por muerte e invalidez anteriores a la jubilación, y otros conceptos similares se estiman calculando el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas a la fecha de las cuentas anuales, después de deducir cualquier pérdida actuarial menos cualquier ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos que cubren los compromisos, incluidas las pólizas de seguros. Todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Por este concepto, al 31 de diciembre de 2016 el Instituto mantiene constituida una provisión para compromisos post empleo de 365 miles de euros (343 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

2.10.4 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de “ Provisiones para pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación adjuntos únicamente cuando el Instituto está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto no ha registrado provisiones por este concepto al no existir ningún plan o acuerdo que requiera dicha dotación.

2.11 Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe del “Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 23).

El Instituto considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Instituto de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Instituto algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Instituto su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Instituto sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Instituto vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.12 Activos tangibles

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Instituto tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Instituto para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier

contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Instituto, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe “Amortización – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Inmuebles	2%
Instalaciones	4 a 15%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipos de proceso de información	25%
Elementos de transporte	16%

Con ocasión de cada cierre contable, el Instituto analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioros de valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Instituto registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioros de valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio (Nota 2.12.1).

2.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Instituto. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Instituto estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida”, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Instituto, o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Instituto revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización - Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Instituto reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor

registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioros de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.14 Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales del Instituto se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto.

Las cuentas anuales del Instituto recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (Nota 19).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Instituto con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del ICO como el propio Instituto entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.15 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.16 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El epígrafe de Activos no corrientes mantenidos para la venta del balance de situación incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Instituto valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Instituto para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Instituto haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Instituto.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Instituto ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Instituto revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del

importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.17 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios que tienen como resultado la adquisición de una entidad que mantiene su forma jurídica independiente del Instituto, se registran en estas cuentas anuales por su coste de adquisición en el epígrafe de “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y participadas” del balance de situación (Nota 2.1).

3. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Con fecha 24 de julio de 2004 entró en vigor la Orden Eco 734 sobre el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente, que tiene como fin regular los Servicios de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente de bancos y entidades financieras. En relación con este Servicio, y si bien el ICO no está obligado a contar con un servicio de atención al cliente, este Instituto viene atendiendo todas las reclamaciones y quejas que recibe, básicamente, por las operaciones propias de su actividad como agencia financiera. En orden a lograr la mayor calidad en los servicios prestados, el Instituto decidió crear en diciembre de 2006 una Unidad encargada de centralizar la recepción, tramitación, atención y respuesta de todas las quejas y sugerencias de proveedores, usuarios y clientes del ICO.

Durante el ejercicio 2016 se han recibido un total de 107 quejas, (138 en 2015) que se han respondido en un plazo medio de 4,9 días hábiles (3,8 días hábiles en 2015). EL 75% del total se relacionan con operaciones de crédito de las Líneas de Mediación, por lo que muchas de ellas fueron trasladadas a las entidades financieras. El 14% se referían a refinanciaciones o resoluciones de operaciones de ICO directo.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio 2016 asciende a 315.344 miles de euros y se encuentra a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales pendiente de fijar su distribución por el Consejo General del Instituto. Dicha distribución se ajustará a lo establecido en sus Estatutos.

5. EXPOSICIÓN AL RIESGO Y OTRAS INFORMACIONES

5.1. El riesgo - Aspectos generales.

El riesgo es algo consustancial a la actividad financiera. Su correcta medición, gestión y control debe contribuir a la consecución de márgenes adecuados y al mantenimiento de la solvencia de la entidad base de la confianza de clientes, inversores y empleados.

Sin pretender hacer una clasificación exhaustiva de los riesgos soportados por una entidad financiera, básicamente se podrían clasificar en cuatro categorías: Riesgo de liquidez, Riesgo de mercado, Riesgo de crédito y Riesgo operativo.

- Riesgo de liquidez: Es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones, bien por falta de adecuación en la estructura de vencimientos activos y pasivos, bien por una situación de crisis excepcional en el mercado.
- Riesgo de mercado: Comprende la incidencia que sobre la cuenta de resultados y sobre el valor de los Recursos propios de la entidad producen variaciones adversas de las variables financieras relevantes, como pueden ser los tipos de interés en moneda nacional o en otras monedas, los tipos de cambio, los precios de las acciones, etc. Dentro de este riesgo podemos realizar una subdivisión en dos grandes grupos fundamentalmente: El riesgo de mercado de balance o estructural y el riesgo de mercado sobre las carteras de negociación.
- Riesgo de crédito: Hace referencia al riesgo de no recuperar íntegramente el principal y los intereses de las inversiones en los plazos previstos para ello. También en este tipo de riesgo podemos establecer dos grandes grupos: Riesgos de contrapartida con entidades bancarias y Riesgo de crédito sobre operaciones de inversión.
- Riesgo operativo: Se incurre en él como consecuencia de errores administrativos, procesos internos, contables, informáticos, de tipo legal o externos por circunstancias imprevistas.

El ICO, como entidad de crédito, está expuesto a este conjunto de riesgos que se deben identificar, medir y seguir para gestionar eficazmente. Ello se realiza de acuerdo al Manual de Políticas de Riesgos aprobado por su Consejo General, documento en el que se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa.

5.2. Riesgos. Estructura organizativa

Con el fin de abarcar todos los ámbitos del riesgo, el Instituto de Crédito Oficial, dentro de su estructura organizativa (según la Circular Organizativa de Presidencia 2/2016 de 16 de diciembre, tiene creadas unidades especializadas dependientes de la Subdirección de Riesgos, en dependencia de la Dirección General de Riesgos y Control Financiero.

La Subdirección de Riesgos, entre otras funciones, es responsable de diseñar y proponer las políticas internas de riesgos y de las metodologías de análisis, gestión y seguimiento de todos los riesgos del Instituto, de valorar la admisibilidad del riesgo de crédito del ICO y se encarga

de la supervisión de la adaptación del ICO a las normas nacionales e internacionales en materia de riesgo, al tiempo que impulsa, coordina y supervisa la actividad de las unidades bajo su dependencia.

Las cuatro áreas especializadas en materia de Riesgos son el departamento de Políticas y Admisión, el área de Control Global del Riesgo, el área de Seguimiento y Recuperación Mayorista y el área de Seguimiento y Recuperación Minorista, cada una de ellas con funciones específicas.

El área de Control Global del Riesgo, cuyas principales funciones son:

- Elaboración, propuesta y control de las metodologías de medición de los riesgos financieros del Instituto.
- Controlar el cumplimiento de los límites de riesgos financieros y políticas aprobadas.
- Analizar, controlar y revisar periódicamente las líneas de crédito de las contrapartes y supervisar los niveles con las entidades mediadoras.
- Definir y revisar los sistemas de medición back testing y stress testing.
- Proponer criterios de valoración de mercado de nuevos productos financieros, estableciendo metodología y medición de riesgos y riesgos potenciales (Add-on).
- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.
- Valorar a mercado nuevos productos y estructuras y su riesgo potencial (Add-on).
- Supervisar la correcta aplicación de las metodologías de riesgos aprobadas.
- Análisis del riesgo de crédito en operaciones de Líneas de Liquidez en Fondos de Titulización.
- Proponer nuevos límites de riesgo de Liquidez, Mercado, Crédito y Nuevos Productos.
- Elaborar informes y diagnósticos de la situación de riesgos para los Comités de Activos y Pasivos, de Operaciones y Consejo.
- Reporte de Estados de riesgo de tipo de interés, liquidez y ratios Basilea para Banco de España.
- Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El departamento de Políticas y Admisión, entre cuyas principales funciones están:

- Valorar la admisibilidad del riesgo para nuevos productos de activo y operaciones de crédito directo que no se incluyan en procedimientos automatizados.
- Analizar en el marco de la valoración de admisibilidad de operaciones de crédito directo los límites de riesgo aprobados del ICO con clientes y sus grupos económicos.

- Analizar y valorar la incidencia en el riesgo asumido por ICO de las modificaciones propuestas de operaciones de crédito directo mayorista ya formalizadas que requiera la aprobación de los órganos de decisión.
- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.
- Coordinar la Comisión de Créditos en la que se discuten y se adoptan acuerdos relativos a la concesión de nuevos préstamos directos del ICO, así como de modificaciones de operaciones ya formalizadas.
- Definir y proponer para su aprobación por los órganos internos de decisión del ICO políticas internas de riesgos de crédito directo y/o, en su caso, modificaciones de las políticas ya aprobadas en el ICO.

El área de Seguimiento y Recuperación Mayorista, que tiene entre sus principales funciones:

- Controlar y seguir el riesgo de las operaciones de financiación directa.
- Analizar y valorar, desde el punto de vista del riesgo de crédito del ICO, las propuestas de las líneas de mediación.
- Controlar y verificar el cumplimiento de las condiciones estipuladas para las líneas de mediación de ICO distribuidas por las entidades financieras colaboradoras a los beneficiarios finales, proponiendo, en su caso, medidas correctoras ante la detección de incumplimientos.
- Establecer y mantener un sistema de rating interno, de calificación de riesgo-país, una metodología de riesgo operacional y una metodología de límite de riesgo de crédito para grupos económicos clientes directos de ICO. Realizar el control y el reporte de las grandes exposiciones de riesgo
- Velar por la calidad de la cartera del ICO, utilizando para ello toda la información que considere necesaria.
- Coordinar la Comisión de Seguimiento de la cartera de préstamos directos del ICO.
- Proponer la dotación de provisiones por riesgo normal en vigilancia especial y dudosa por razones distintas de la morosidad.
- Participar en la Comisión de Créditos en la que se discuten y se adoptan acuerdos relativos a la concesión de nuevos préstamos directos del ICO, así como de modificaciones de operaciones ya formalizadas.
- Impulsar, en coordinación con Asesoría Jurídica y las áreas de negocios correspondientes, las acciones recuperadoras oportunas en relación con operaciones de financiación que se encuentren en mora, resueltas y fallidas.
- Atender las peticiones de los organismos fiscalizadores (agencias de rating, auditores internos y externos, Tribunal de Cuentas, Banco de España, etc.).

- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El área de Seguimiento y Recuperación Minorista, que tiene entre sus principales funciones:

- Controlar y seguir el riesgo de las operaciones directas a minoristas.
- Analizar la viabilidad de las operaciones de refinanciación correspondientes a los segmentos objetivos.
- Comunicación a la Dirección de las operaciones de refinanciación minorista propuestas para aprobación. Realización de un informe sobre estas operaciones, para aprobación por los órganos internos de decisión de ICO, incidiendo en el perfil de riesgo, tipología de cliente, reducción de cuota y aprobación en función del nivel de importe de financiación.
- Control y seguimiento de las actuaciones recuperadoras de préstamos titularidad del ICO cuya gestión se encuentre delegada por el Instituto en otras entidades mediante contratos de prestación de servicios, para los segmentos de Pyme, Micropyme, Autónomos y particulares.
- Gestión recuperatoria de aquellas operaciones de titularidad del ICO cuya administración y gestión se lleve a cabo de forma directa en el Instituto, para los segmentos de Pyme, Micropyme, Autónomos y particulares.
- Preparación de distintas propuestas a los órganos internos de decisión del ICO relativas a los expedientes competencia del Área (propuestas de resolución, fallido, convenios de refinanciación, cancelación, traspaso de operaciones para su gestión directa, etc.).
- Preparación y presentación en la Comisión de Seguimiento de la situación de la cartera de préstamos de Riesgo Minorista.
- Coordinación con el Área de Asesoría Jurídica de Operaciones Financieras y de Política Económica en la respuesta y resolución de incidencias que serán trasladadas a las entidades en la que se ha delegado la prestación de servicios de recuperación contenciosa, así como en otro tipo de actuaciones que requieran el posicionamiento de ICO dentro de las distintas fases en procesos de reclamación judicial, así como en procesos concursales o de similares características.
- Gestión de las solicitudes recibidas a través del Área de Atención al Cliente, por parte de titulares y/o avalistas de todos los préstamos de la cartera de Riesgo Minorista.
- Diseño, formalización y seguimiento de las operaciones de financiación directa instruidas por el Gobierno a consecuencia de situaciones de graves crisis económicas, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes y, en su caso, evaluación de iniciativas o propuestas de actuación para su traslado a distintos Departamentos Ministeriales relativas a la situación y actuaciones de determinados colectivos de prestatarios.

En resumen, el ICO cuenta con un equipo de profesionales especializados en cada tipo de riesgo y con la responsabilidad propia de su función, que actúan conforme a los principios inspiradores en materia de riesgos, al Manual de Políticas de riesgos en vigor y a los procedimientos internos existentes.

5.3 El riesgo de liquidez en el ICO

La normativa comunitaria y su desarrollo en España en la materia solo establecen requerimientos generales para los sistemas de medición, control y gestión del riesgo de liquidez en las entidades, y está contenida en los siguientes textos normativos:

- El Reglamento (UE) Nº 575/2013 de 26 de junio, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, parte sexta.
- Reglamento de ejecución 680/2014 de 16 de abril que establece las normas técnicas de ejecución de conformidad con el Reglamento Nº 575/2013, capítulos 7, 7bis y 7 ter.
- Ley 10/2014 de 28 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, artículos 41, 42 y disposición adicional octava.
- RD 84/2015 de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014, artículo 53,
- Circular 2/2016 de 2 de febrero que establece normas contables , cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de fondos de titulización que sustituye la Circular 3/08 de 22 de mayo (derogada), norma 51, DT6ª y Anejo VII, y
- Circular 4/2004, norma 59ª.4, 60ª D.2 y 72ª 3 y 8

En general, no hay un requerimiento específico de capital por riesgo de liquidez más allá de una serie de normas de actuación a seguir (requerimientos cualitativos) contenidas en la Norma quincuagésima primera del capítulo sexto de tratamiento de riesgos de la Circular 2/2016 donde también se menciona la necesidad de informar de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de autoevaluación de capital y revisión supervisora contenido en el capítulo 5, todo ello con el fin de evaluar si su capital interno es suficiente para cubrir sus actividades actuales y futuras.

Actualmente, con la publicación de la versión actualizada de los documentos de solvencia y liquidez de Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios y Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez, se da un nuevo paso en la dirección de garantizar unos parámetros más eficaces en la medición y el control de la liquidez. A primeros de enero de 2013, se publica el documento Basilea III: The liquidity Coverage Ratio and liquidity risk monitoring tools, que avanza en la definición y seguimiento de la ratio de liquidez a corto plazo, completando este trabajo con la publicación el 12 de enero de 2014 del documento Guidance for Supervisors on Market-Based Indicators of Liquidity.

En este mismo sentido, el 17 de enero de 2015, se publica el Reglamento Delegado 2015/61 por el que se completa el Reglamento CRR 575/2013 del Parlamento y del Consejo Europeo en

lo que atañe a esta ratio (LCR) y que mediante calendario que inicia el 1 de octubre de 2015 con un obligado cumplimiento del 60%, del 70% a partir del 1 de enero de 2016, del 80% a partir del 1 de enero de 2017 y que entrará plenamente en vigor (100%) a partir del 1 de enero de 2018.

En enero de 2014 fue publicado el documento consultivo "Basilea III: Coeficiente de Financiación Estable Neta" (NSFR), para la definición y el cálculo de la ratio de liquidez a largo plazo, que tras una fase de consulta, que se extendió hasta el 11 de abril de 2014, dio lugar a la publicación del documento definitivo en octubre de 2014. Como consecuencia de ello será preciso calcular y mantener un mínimo coeficiente de financiación estable neta a partir del 1 de enero de 2018.

Ya durante el ejercicio 2013 y durante todo el ejercicio 2014, el ICO calculó de forma mensual los ratios de Liquidez a Corto Plazo (LCR) y a Largo Plazo (NSFR) como fórmula adicional a sus controles de liquidez, habiendo alcanzado en todos los periodos resultados dentro de los parámetros que se aplicarán a estos ratios en el futuro.

Asimismo, de forma prospectiva a lo largo del ejercicio 2015 y, en base al documento publicado por el BIS "Basel III: the net stable funding ratio" de octubre de 2014, se han calculado los resultados que, trimestralmente, proporcionaría el balance de ICO con la introducción de distintas hipótesis manejadas a un año vista (2016), en relación a la ratio NSFR.

En el ICO está perfectamente definida una estructura organizativa responsable de la información, seguimiento y control del riesgo de liquidez.

La medida utilizada para su control en la gestión del riesgo de liquidez del balance es el "gap" de liquidez. Este "gap" de liquidez proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos de forma diaria y por periodos de hasta doce meses de todas las masas de balance y fuera de balance que producen flujos de caja en la fechas reales en las que se producen.

Los "gap" de liquidez se miden a plazos de 1 semana y 1, 3 y 6 meses, no pudiendo representar cada uno de ellos los siguientes porcentajes sobre el total de los pasivos del Instituto: a 1 semana hasta el 0,5%, a 1 mes hasta el 1%, a 3 meses hasta el 2,5% y a 6 meses hasta el 5%.

De forma diaria se realiza un seguimiento de la liquidez a corto plazo. De forma semanal y también cada final de mes, se realiza este seguimiento y control de los límites con un horizonte hasta una semana, un mes, tres meses y seis meses.

El ICO tiene establecidos límites y señales de alerta de carácter cuantitativo que le permiten adelantarse a posibles situaciones de tensiones de liquidez.

Asimismo, existe una política de diversificación de las fuentes de financiación básica al objeto de minimizar este riesgo, y una revisión periódica de la liquidez a la que se incorporan aquellas previsiones de nueva actividad con el fin de establecer, con la antelación suficiente, las necesidades en cuanto a importes y fechas de financiación para lo que existe un plan anual de financiación.

Con carácter general, el ICO dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de liquidez a través del mercado interbancario, el mercado de repos y simultaneas y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que está afectando a mercados internacionales y nacionales, y que tiene su origen en la llamada crisis sub-prime norteamericana, ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se ha visto afectada de manera muy significativa por la mencionada crisis financiera.

En este sentido, debido a la situación existente, se han tomado a lo largo del ejercicio 2016, como se venía haciendo con anterioridad, las decisiones encaminadas a adaptar al ICO a la nueva situación de cara a garantizar que éste disponga de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Con estas medidas adoptadas, la dirección del ICO no estima problemas de liquidez a lo largo del ejercicio 2017.

Plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Instituto

La clasificación por plazos remanentes del activo y pasivo, sin incluir los ajustes por valoración ni los importes en moneda extranjera, del ICO al 31 de diciembre de 2016 se recoge en el siguiente cuadro:

ACTIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Efectivo y bancos centrales	56 043	-	-	-	-	-	-	56 043
Dep Ent. Crédito y op MM	945 444	1 139 481	246 750	1 212 884	1 681 656	9 197 966	4 838 869	19 263 050
Préstamos y part a cobrar	15 678	11 740	50 900	218 391	340 991	4 619 466	8 378 903	13 636 069
- Adm Públicas españolas	12 120	-	-	34 034	2 101	2 440 184	1 273 513	3 761 952
- Otros sectores residentes	3 351	11 740	42 083	177 357	338 841	2 121 542	6 921 660	9 616 574
- No residentes	207	-	8 817	7 000	49	57 740	183 730	257 543
Valores de deuda	-	1 302 604	446 935	2 521 718	511 733	6 639 477	2 128 519	13 550 986
Otros activos con vto	8 492	-	-	-	1 242	107	423	10 264
	1 025 657	2 453 825	744 585	3 952 993	2 535 622	20 457 016	15 346 714	46 516 412

PASIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Depósitos de ent. de crédito	497	200 000	-	500 000	-	4 371 425	7 532 089	12 604 011
Depósitos de la clientela	1 010 892	130	-	-	-	4 000	-	1 015 022
- Adm Públicas españolas	922 698	-	-	-	-	-	-	922 698
- Otros sectores residentes	88 194	130	-	-	-	4 000	-	92 324
- No residentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos valores negoc.	-	2 762 747	367 192	-	5 811 919	10 182 463	1 373 089	20 497 410
Otros pasivos con vto	-	-	-	-	1 048 942	-	-	1 048 942
	1 011 389	2 962 877	367 192	500 000	6 860 861	14 557 888	8 905 178	35 165 385

La misma información referida a 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

ACTIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Effectivo y bancos centrales	60 024	-	-	-	-	-	-	60 024
Dep Ent de crédito y op MM	362 626	149 360	629 060	1 321 703	2 040 527	15 269 163	6 727 562	26 500 001
Préstamos y part a cobrar	49 053	1 083	262 987	194 479	329 640	4 493 322	10 494 982	15 825 546
- Adm Públicas españolas	25 277	-	-	18 289	48 991	1 177 828	2 319 601	3 589 986
- Otros sectores residentes	23 569	1 083	262 987	176 190	280 649	3 272 466	7 950 501	11 967 445
- No residentes	207	-	-	-	-	43 028	224 880	268 115
Valores de deuda	372 193	2 127 353	787 892	1 763 903	3 401 386	7 571 790	1 122 510	17 147 027
Otros activos con vto	3 007	-	-	1 306	142	179	565	5 199
	<u>846 903</u>	<u>2 277 796</u>	<u>1 679 939</u>	<u>3 281 391</u>	<u>5 771 695</u>	<u>27 334 454</u>	<u>18 345 619</u>	<u>59 537 797</u>

PASIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Depósitos de ent de crédito	54 367	-	-	-	6 088	1 973 480	9 030 004	11 063 939
Depósitos de la clientela	1 044 635	130	-	-	18 543	4 000	-	1 067 308
- Adm Públicas españolas	947 989	-	-	-	-	-	-	947 989
- Otros sectores residentes	96 646	130	-	-	18 543	4 000	-	119 319
- No residentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos valores negoc	-	3 508 160	2 311 583	2 747 247	3 895 839	16 949 516	3 821 036	33 233 381
Otros pasivos con vto	-	-	-	-	1 463 553	-	-	1 463 553
	<u>1 099 002</u>	<u>3 508 290</u>	<u>2 311 583</u>	<u>2 747 247</u>	<u>5 384 023</u>	<u>18 926 996</u>	<u>12 851 040</u>	<u>46 828 181</u>

Análisis del vencimiento de los derivados financieros de negociación y de cobertura denominados en euros

A continuación se presentan, por nocionales, los plazos de vencimiento contractuales de los derivados contabilizados como activos y pasivos financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (solamente los denominados en euros), distintos de los derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos y de los compromisos de préstamo que son considerados como derivados financieros por poder ser liquidados por diferencias, en efectivo o con otro activo financiero, en los que estos vencimientos se han considerado esenciales para comprender el calendario de flujos de efectivo de la Entidad:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	
Derivados de negociación	-	6.000	46.542	13.439	-	65.981
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	10.365.520	8.320.512	2.475.759	307.706	-	21.469.497
	<u>10.365.520</u>	<u>8.326.512</u>	<u>2.522.301</u>	<u>321.145</u>	<u>-</u>	<u>21.535.478</u>

Al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	
Derivados de negociación	999	8 667	48 045	14 406	-	72 117
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	<u>13 564 278</u>	<u>16 185 455</u>	<u>3 514 415</u>	<u>486 277</u>	<u>200 000</u>	33 950 425
	<u>13 565 277</u>	<u>16 194 122</u>	<u>3 562 460</u>	<u>500 683</u>	<u>200 000</u>	34 022 542

En relación con la información indicada en los cuadros anteriores señalar que:

Cuando una contraparte puede elegir cuándo ha de ser pagado un importe, el derivado se asigna en el primer periodo en el que puede exigir su pago al Instituto;

Los importes que se presentan en los cuadros anteriores corresponden a los importes contractuales no descontados. En este sentido, las permutas financieras de intereses se presentan por su importe neto en caso de que se liquiden por diferencias; los compromisos de préstamos considerados como derivados se presentan por su importe bruto; el resto de derivados financieros se presentan por sus importes contractuales a intercambiar no liquidados por diferencias;

Para aquellos derivados cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Análisis del GAP de liquidez

Tal y como se ha indicado anteriormente, la gestión que ICO realiza de la liquidez tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, de manera predominante, los vencimientos esperados de sus distintos activos y pasivos financieros, en vez de su vencimiento contractual.

El Instituto sigue esta metodología de análisis ya que, a lo largo de los años, se ha demostrado que este análisis se ajusta de una manera más veraz a la realidad de cómo se producen los flujos de entrada y salida de liquidez para el Instituto.

En los cuadros siguientes se muestran de manera comparada las entradas y salidas de tesorería a distintos plazos hasta 12 meses. En el caso de entradas y salidas en moneda distinta del euro se ha incluido su contravalor en euros.

Al 31 de diciembre de 2016:

	Miles de euros			
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses
Entradas c/v euro	4.426.494	2.644.412	7.249.176	8.094.830
Salidas c/v euros	(5.082.123)	(2.266.113)	(3.026.045)	(11.447.635)
GAP parciales	(655.629)	378.299	4.223.131	(3.352.805)
GAP acumulados	(655.629)	(277.330)	3.945.801	592.996

A 31 de diciembre de 2015:

	Miles de euros			
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses
Entradas c/v euro	4 405 382	4 545 397	10 903 080	12 660 205
Salidas c/v euros	(4 981 647)	(4 385 992)	(8 384 807)	(10 252 688)
GAP parciales	(576 265)	159 405	2 518 273	2 407 517
GAP acumulados	(576 265)	(416 860)	2 101 413	4 508 930

5.4. El riesgo de mercado en el ICO

Como ya se ha indicado anteriormente, dentro de este riesgo se pueden distinguir dos grandes grupos: El riesgo de mercado de balance o estructural y el de las carteras de negociación. Por política interna, en la actualidad el ICO trata de minimizar las carteras de negociación, manteniendo exclusivamente aquella que, por aplicación de la normativa contable en vigor no permite su clasificación como de cobertura o inversión, proviniendo, por tanto casi exclusivamente, el riesgo de mercado de su actividad ordinaria.

- 1) **Los criterios** básicos a través de los que se manifiesta la exposición ante alteraciones de los tipos de interés y cambio son dos: Rentabilidad y Solvencia.

Rentabilidad: Se nutre en el ICO, fundamentalmente, de la cuenta de resultados, por lo que la variable relevante es el Margen Financiero.

Solvencia: El capital de una entidad es la principal garantía frente a sus prestamistas. El valor de dicho capital o recursos propios, debe ser el criterio principal para medir la solvencia.

Bajo estas consideraciones, el ICO tiene implantado un sistema de medición del riesgo de mercado basado en tres pilares: a) Cálculo de la sensibilidad del Margen Financiero anual. b) Cálculo de la sensibilidad sobre el Valor Neto Patrimonial y c) Cálculo del "Value at Risk" de aquellas hipotéticas carteras de negociación, en el caso de que existieran.

- 2) **La metodología.** Para medir los riesgos de balance, en lo referente al Margen Financiero, se utilizaba, anteriormente al año 2016, el método de "gap" de vencimientos parciales ponderados, calculado como diferencia del volumen de activos y pasivos y operaciones fuera de balance que vencen o renuevan su tipo de interés dentro de los próximos 12 meses, ponderados por el periodo que afectan al Margen.

Para la medición de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial, se utilizaba, anteriormente al año 2015, el método del “gap” de duraciones. A partir de estas, modificadas, se obtiene el “gap” de duraciones como diferencia entre la duración del activo y del pasivo, y a partir de él, se obtiene el “gap” de sensibilidades.

Ambos métodos fueron sustituidos en junio de 2014 por otros basados en las Simulaciones del Margen Financiero y del Neto Patrimonial.

En el caso del “Value at Risk” la metodología vendrá determinada por el tipo de cartera de que se trate, pudiendo basarse en una metodología paramétrica, de simulación histórica o Monte Carlo.

- 3) El grado de riesgo. La decisión del grado de riesgo asumido por el ICO es responsabilidad de la Alta Dirección, que a propuesta de la Subdirección de Riesgos, establece los límites aceptables en función de las peculiares características del ICO. Estos límites son revisados periódicamente y, como mínimo, de forma anual.

Durante 2014, y como consecuencia de la adopción por parte del ICO como fórmula para establecer la sensibilidad de su Margen Financiero el cálculo del mismo a partir variaciones sobre la curva base de +/- 200 p.b. con un floor del 0% en junio de 2014, los resultados son los siguientes:

Como resultado de aplicar estos movimientos en los tipos de interés, la sensibilidad del Margen Financiero del ICO a 31 de diciembre de 2016 era de un 5,85% total con la siguiente distribución: 0% correspondiente al balance en euros, 3,51% del balance en dólares USA y 0,09% de la Libra Esterlina. Por tipo de cambio (con movimientos de +/- 10% en los cambios USD/EUR y GBP/EUR) era de 2,19% en el dólar y 0,06% en la Libra.

Del mismo modo, para el establecimiento de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial, se establecen variaciones sobre la curva de mercado de +/- 200 p.b. con un floor en el 0%.

A 31 de diciembre de 2016 los valores de la sensibilidad del Neto Patrimonial de ICO alcanzaban un 2,28% en valor agregado con una distribución por balances como sigue: 1,95% por tipo de interés en euros, 0,13% en el dólar USA y 0,02% en la Libra Esterlina. Por tipo de cambio el Dólar presentaría una sensibilidad del 0,17% y la Libra del 0,01%.

- 4) **Modificación del riesgo.** Como último escalón para una gestión eficaz del riesgo, está la capacidad para modificar las sensibilidades, al objeto de adecuarlas a los valores de riesgo deseados en cada momento, utilizando para ello instrumentos de balance o fuera de balance, según las oportunidades del mercado y de acuerdo a las decisiones de gestión adoptadas dentro de las atribuciones conferidas a tales efectos al Departamento de Gestión Financiera, la Dirección General de Riesgos y Control Financiero o el Comité de Operaciones.

Las monedas principales en las que el ICO mantiene balance al 31 de diciembre de 2016 son el euro y el dólar USA, que concentran en torno al 96% del total de los pasivos del balance, siendo del total el 90% aproximadamente en euro, el 9% en dólares USA y el 1% restante en Libras Esterlinas.

Si atendemos a los activos del balance, el euro concentra aproximadamente el 97% del total, siendo el dólar USA en torno al 2,5%, mientras que el resto de monedas se reparten el 0,5% restante.

En cuanto a las monedas en las que opera el ICO, exceptuando los balances en euro, dólar USA y libra esterlina, sus balances se encuentran cerrados al riesgo de tipo de interés y de cambio, bien porque se trata de financiación captada en la correspondiente divisa y convertida a euros mediante un derivado que cubre los flujos en divisa, o bien porque la financiación de un determinado activo se realiza a medida para evitar los referidos riesgos.

Adicionalmente al establecimiento de límites, de su seguimiento y control de cumplimiento periódico, el ICO tiene establecido un sistema regular integrado con la aplicación de medición, gestión y control de riesgos con el fin de verificar la incidencia que distintos escenarios de evolución de las variables financieras relevantes pudieran ocasionar en el Margen Financiero o en el valor Neto Patrimonial. Así, regularmente se observan la evolución que las variables controladas sufren ante distintos escenarios, como por ejemplo, ante estimaciones de evolución facilitadas por el Servicio de Estudios del ICO, ante desplazamientos no paralelos de las curvas de interés o ante situaciones de estrés de los mercados.

5.5. El riesgo de crédito en el ICO

En lo referente al riesgo de crédito, existen dos grandes grupos: el riesgo de contrapartida y el riesgo país.

Dentro del primer grupo se incluyen las operaciones con entidades financieras, tanto dentro como fuera de balance. Su control se realiza mediante un sistema que integra la administración de las operaciones y los riesgos derivados de las mismas en tiempo real, facilitando a los operadores información actualizada de las líneas de contrapartida disponibles en cada momento.

Se ha definido y ha sido aprobada por los órganos competentes del ICO, una metodología de consumo de líneas de contrapartida basada en la valoración de las operaciones a precios de mercado más un riesgo potencial futuro o "add-on" que se mide como un porcentaje del valor nominal de la operación y se calcula como la pérdida potencial máxima al 95% de confianza durante la vida de la operación. La metodología es revisada al menos una vez al año, y, en particular, los "add-on" se ajustan con una periodicidad mínima semestral.

También, de forma periódica, son aprobados por el Consejo General del ICO los criterios básicos para el establecimiento de las líneas de contrapartida y se realiza un análisis individualizado de ellas. Estas líneas de contrapartida se subdividen en dos grandes grupos como consecuencia de las características operativas del ICO. De un lado, las líneas de contrapartida para operaciones tesoreras. De otro, las líneas de contrapartida para operaciones de mediación, operaciones en las que el ICO financia distintos proyectos de inversión a través de programas marco firmados con distintas entidades operantes en España, como por ejemplo, las Líneas de Empresas y Emprendedores o las de Internacionalización.

Las operaciones con derivados contratadas por el ICO cuentan con contrapartidas de alta calidad crediticia, de tal forma que, un porcentaje muy elevado de ellas mantienen un rating de Agencia de grado de inversión, siendo instituciones de ámbito nacional e internacional.

En cuanto al riesgo de crédito con empresas, el ICO tiene estructuradas distintas etapas de evaluación y control: Admisión, Seguimiento y Supervisión y Recuperación.

En la Admisión se realiza un análisis de las empresas y operaciones basado en la valoración como negocio en marcha, se valoran las garantías con la finalidad de emitir una opinión sobre la operación de riesgo y potencial cliente, base para la posterior toma de decisiones por parte del Comité de Operaciones o Consejo General, según los casos.

El proceso de Seguimiento (préstamos directos), tiene como objetivo que la cartera crediticia del Instituto sea de máxima calidad, es decir, se trata de asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas. La unidad básica de seguimiento es el cliente, no la operación, de tal forma que cualquier incidencia en una operación afecta a la clasificación de riesgo del cliente y de su Grupo. Esto se logra mediante un control permanente, con revisiones periódicas de la situación económico-financiera de los mismos y manteniendo actualizadas las herramientas de apoyo para la toma de decisiones y que permiten detectar señales de alerta; así como impulsando planes de acción ante riesgos problemáticos con el objeto de maximizar el repago de la financiación concedida.

La Supervisión (préstamos de mediación) se realiza sobre las líneas de mediación en tanto que las empresas financiadas son clientes indirectos del ICO, con el objetivo de establecer y mantener una atmósfera de control de las entidades de crédito y verificar el cumplimiento de los convenios firmados con las entidades de crédito en cuanto a: i) realización de inversiones financiadas con fondos ICO y ii) condiciones del beneficiario ajustadas al convenio de que se trate.

Por último, las labores de recuperación del Área de Seguimiento y Recuperación Minorista, se centran en el recobro de operaciones impagadas, bien a través de la gestión telefónica o mediante carta o correo electrónico, en la negociación de acuerdos de pago una vez la operación entra en contencioso, así como el estudio de las operaciones en concurso de cara a establecer la postura del Instituto en la votación del convenio de acreedores.

En el capítulo dedicado al riesgo de crédito, mención especial requiere el denominado riesgo país. El riesgo país se refiere a la solvencia del total de contrapartidas caracterizadas por pertenecer a un área geográfica, política y legalmente definida como Estado.

En este sentido, el ICO tiene aprobada una metodología de medición del riesgo país que sigue la normativa actualmente en vigor, cumpliendo el objetivo de valorar países por grupos de riesgo atendiendo a múltiples criterios, permitiendo de este modo, tener un criterio definido a la hora de provisionar por riesgo país, ofrecer una valoración del país, evaluar las operaciones de crédito directas y segmentar la cartera de créditos de no residentes. Como fuentes de información para la clasificación de países a los grupos de riesgo se utilizan valoraciones de agencias de rating y de OCDE-CESCE.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Instituto a 31 de diciembre de 2016 y 2015, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Miles de euros						
Al 31 de diciembre de 2016						
Tipos de instrumentos	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Cartera de negociación
Valores representativos de deuda	1 371 591	1 675 187	10 504 208	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	19 164 712	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	428 939	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	13 397 810	-	-	-	-
Riesgos contingentes: avales	-	-	-	-	824 186	-
Derivados financieros	-	-	-	1 222 013	-	254 389
Otros instrumentos	-	-	-	-	-	-
TOTALES	1 800 530	34 237 709	10 504 208	1 222 013	824 186	254 389

Miles de euros						
Al 31 de diciembre de 2015						
Tipos de instrumentos	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Cartera de negociación
Valores representativos de deuda	1 588 278	4 748 097	10 810 652	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	27 038 580	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	402 621	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	14 807 390	-	-	-	-
Riesgos contingentes: avales	-	-	-	-	972 700	-
Derivados financieros	-	-	-	1 755 253	-	153 890
Otros instrumentos	-	-	-	-	-	-
TOTALES	1 990 899	46 594 067	10 810 652	1 755 253	972 700	153 890

El desglose de los préstamos y partidas a cobrar (crédito a la clientela y valores representativos de deuda) en función de las calificaciones crediticias asignadas, todas ellas externas, es el siguiente (importe en miles de euros):

	2016		2015	
	Importe	%	Importe	%
Calificaciones externas				
Nivel calidad crediticia 1 (AAA)	-	-	-	-
Nivel calidad crediticia 2 (AA, AA+)	-	-	-	-
Nivel calidad crediticia 3 (A)	425 000	3%	575	1%
Otros				
Importes no asignados	14 647 997	97%	19 660 829	99%
	15 072 997	100%	19 661 404	100%

5.6. El riesgo operativo en el ICO

Cada vez es más importante la medición y control de los riesgos operativos, máxime si se tiene en cuenta el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea III). Se incluye además del riesgo derivado de pérdidas por procesos inadecuados, registros incorrectos, fallos en los sistemas, el riesgo legal o riesgo de pérdida inmerso en el propio proceso de formalización de las operaciones.

En este terreno, se han ido desarrollando ciertas herramientas que facilitarán la tarea de hacer frente al riesgo operativo. En concreto, las políticas de seguimiento mensual del cuadro de mando o indicadores de actividad, el desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, cabe resaltar los controles periódicos que sobre los procedimientos y operaciones se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.

5.7 Riesgo vivo de crédito con empresas

5.7.1 Clasificación por sectores

Atendiendo a una clasificación por sectores, el riesgo vivo, sin incluir ajustes por valoración, clasificado como préstamos y anticipos a la clientela, valores representativos de deuda no negociables y garantías financieras concedidas, está distribuido de la siguiente manera:

	Millones de euros			
	2016		2015	
	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Inversión inmobiliaria	867	5%	990	5%
Construcción de VPO en régimen de venta	30	0%	33	0%
Construcción de VPO en régimen de alquiler	568	4%	612	3%
Adquisición y urbanización de suelo	222	1%	278	1%
Otros	47	0%	67	0%
Inversión inmaterial	-	-	-	-
Inversión material	9.726	62%	11.090	55%
Energías renovables	1.162	7%	1.220	6%
Infraestructuras de aguas	368	2%	484	2%
Infraestructuras eléctricas	716	5%	995	5%
Infraestructuras de gas e hidrocarburos	870	6%	1.029	5%
Infraestructuras de transporte	5.315	34%	5.944	30%
Turismo y ocio	45	0%	45	1%
Infraestructuras socio-sanitarias	192	1%	225	0%
Telecomunicaciones	18	0%	-	0%
Producción y exhibición audiovisual	34	0%	35	0%
Parques empresariales y otras construcciones	10	0%	13	0%
Otros	716	5%	789	4%
Inversión Material: I+D+I	20	0%	20	0%
Líneas de financiación ICO-Agencias CC.AA	260	2%	291	1%
Adquisiciones de empresas	476	3%	539	3%
Necesidades generales corporativas	770	5%	874	4%
Reestructuración de pasivos	638	4%	681	3%
Presupuestos generales de las AA. PP.	1.973	13%	2.340	12%
Intermediación financiera	1.291	8%	3.576	18%
	15.741	100%	20.090	100%

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el riesgo vivo se concentra fundamentalmente en tres sectores: "Inversión material", que supone un 62% del total riesgo en 2016, frente a un 55% en 2015, el sector de "Presupuestos generales de las AAPP" con un 13% (12% en 2015), así como el sector de "Intermediación financiera", que incluye el saldo del total aportado por ICO al Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores, con un impacto en 2016 del 8% y del 18% en 2015.

Dentro del sector “Inversión material” cabe destacar el impacto del subsector “Infraestructuras de transporte”, que presenta un peso del 34% sobre total riesgo en 2016 frente al 30% que tenía en 2015.

5.7.2 Clasificación por destino geográfico de la inversión financiera

El riesgo total al 31 de diciembre de 2016 se distribuye entre un 89% correspondiente a financiación de operaciones en territorio nacional, que asciende a 14.044 millones de euros (91% en 2015 con 18.375 millones de euros) y un 11% en operaciones destinadas a financiar proyectos de inversión en otros países.

La distribución de los riesgos vivos por Comunidades Autónomas es la siguiente: Cataluña es la Comunidad Autónoma con mayor concentración de riesgo, un 13% (un 11% en 2015) seguida de Andalucía con un 11% (6% en 2015). Sin tener en cuenta el conjunto de los riesgos atribuidos al genérico ámbito nacional, relativo a las operaciones que, por su naturaleza, no se localizan en una zona geográfica concreta, sino que se amplían por todo el territorio.

Las operaciones con destino en mercado internacional se distribuyen como sigue, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Millones de euros			
	2016		2015	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Unión Económica Europea	355	21%	388	23%
América Latina	445	26%	458	27%
Estados Unidos	403	24%	538	31%
Resto de Europa (no UE)	24	1%	24	1%
Resto	470	28%	307	18%
	1 697	100%	1 715	100%

5.8 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Instituto (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos al Instituto, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Instituto, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado o los acreedores por operaciones de arrendamiento financiero que no tienen la consideración de acreedores comerciales.

- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Grupo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
(en días)		
Ratio de operaciones pagadas	7	6,5
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,5	8
Periodo medio de pago a proveedores	6,75	7
(en miles de euros)		
Importe total de pagos realizados	24 804	29 069
Importe total de pagos pendientes	1 095	1 134

A efectos de la elaboración de la información anterior, se han eliminado los pagos correspondientes a créditos y débitos entre empresas españolas del Grupo.

5.9 Concentración de riesgos y otra normativa específica del ICO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo está exento del cumplimiento de los límites a los grandes riesgos establecidos en la normativa aplicable (Parte Cuarta del Reglamento UE 575/2013), según lo dispuesto en los propios Estatutos del Instituto.

Con fecha 31 de marzo de 2012 se publicó el RD Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se establece el tratamiento en el Instituto de las exposiciones frente a entidades financieras con sede social en los Estados miembros de la Unión Europea.

5.10 Información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria y a los activos inmobiliarios adjudicados por operaciones de financiación para dichas finalidades

Por lo que respecta a las Políticas y estrategias relativas a la cartera de riesgo inmobiliario, en los procesos de admisión del Instituto se siguen políticas específicas para este tipo de productos (promotores con experiencia en el sector, porcentajes de ventas acreditados, información de demanda de alquileres por expertos independientes, entre otros criterios) estudiando la viabilidad económica y financiera de los proyectos.

Posteriormente se realiza una validación y control de los desembolsos por certificaciones, un seguimiento de los avances de obra y un control de las ventas.

Asimismo, se han realizado estudios para detectar los motivos de las dificultades de pago de los clientes con impagos a la fecha con el objeto de plantear soluciones que permitan el buen fin de las operaciones.

A continuación se facilita determinada información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria:

- Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

	Miles de euros					
	2016			2015		
	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica
Financiación inmobiliaria	1 126 072	1 126 072	578 967	1 243 428	1 242 444	608 859
- Del que dudoso	474 717	474 717	469 480	496 105	495 121	481 500
Pro memoria						
Activos fallidos	-	-	-	-	-	-
				Miles de euros		
				2016	2015	
Pro memoria:						
Total crédito a la clientela, excluidas AAPP				9 464 300	11 359 630	
Total activo				48 851 473	62 172 605	
Cobertura genérica total				20 822	118 513	

El total del crédito para financiación a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2016 supone un 2,30% del total balance (2,00% a 31 de diciembre de 2015).

- Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (importes brutos):

	Miles de euros	
	2016	2015
1 Sin garantía hipotecaria	381 204	470 747
2 Con garantía hipotecaria	744 868	772 681
2.1 Edificios terminados	564 744	563 394
2.1.1 Vivienda	538 590	563 394
2.1.2 Resto	26 154	-
2.2 Edificios en construcción	331	2 235
2.2.1 Vivienda	331	2 235
2.2.2 Resto	-	-
2.3 Suelo	179 793	207 052
2.3.1 Terrenos urbanizados	1 883	26 164
2.3.2 Resto de suelo	172 910	180 888
TOTAL	1 126 072	1 243 428

- Créditos a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Imp bruto	Del que: dudoso	Imp bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	16 348	-	18 116	-
Sin garantía hipotecaria	15 064	-	16 518	-
Con garantía hipotecaria	1 284	-	1 598	-

- Desglose de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda, garantía hipotecaria (porcentaje de riesgo sobre última tasación disponible, LTV):

Al 31 de diciembre de 2016:

	Miles de euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	939	346	-	-	-
- Del que: dudoso					

Al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	944	654	-	-	-
- Del que: dudoso					

- Activos adjudicados recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones para construcción y promoción inmobiliaria.

Ninguno de los activos adjudicados que forman parte del balance de la entidad (Nota 17) procede de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiaciones hipotecaras a hogares para adquisición de vivienda, ni consisten en instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

5.11 Información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas

A continuación se detalla la información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 (importes brutos), según lo dispuesto en la Circular 6/2013 de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada:

A 31 de diciembre de 2016 (importes brutos, en miles de euros):

	Garantía Hipotecaria inmobiliaria	Resto de garantías	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura específica
Administraciones Públicas					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	-	193 098	193 098	36 689
Dudoso	-	-	-	-	-
Empresas y empresarios					
Normal	-	129 659	239 590	369 249	-
Subestándar	11 704	606 300	191 593	809 597	20 846
Dudoso	293 553	595 881	259 865	1 149 299	1 099 706
- Del que: financ inmob					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	-	978	978	-
Dudoso	-	8 301	77 110	85 411	294 309

	Garantía Hipotecaria inmobiliaria	Resto de garantías	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura específica
Resto personas físicas					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-
TOTALES	305 257	1 331 840	884 146	2 521 243	1 157 241

A 31 de diciembre de 2015 (importes brutos, en miles de euros):

	Garantía Hipotecaria inmobiliaria	Resto de garantías	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura específica
Administraciones Públicas					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	-	146 929	146 929	36 717
Dudoso	-	-	-	-	-
Empresas y empresarios					
Normal	-	137 996	332 593	470 589	-
Subestándar	5 779	591 903	266 995	864 677	205 361
Dudoso	241 463	684 956	179 436	1 105 855	1 020 511
- Del que: financ inmob					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	-	8 667	8 667	1 300
Dudoso	202 053	60 778	77 110	339 941	287 464
Resto personas físicas					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-
TOTALES	247 242	1 414 855	925 954	2 588 051	1 262 589

6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPOSITOS A LA VISTA

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Efectivo	9	10
Efectivo en Banco de España	56 033	60 014
Obligatorios para cumplimiento coeficiente reservas mínimas (*)	56 033	60 014
Otros depósitos a la vista	381 783	392 415
	437 825	452 439

(*) Se incluyen intereses

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

La totalidad del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está compuesto por los derivados de negociación.

Las operaciones con derivados de negociación corresponden fundamentalmente a instrumentos con los que el Instituto gestiona, de manera global, posiciones de balance pero que, dado que no cumplen con los requisitos normativos para ser designados como de cobertura son clasificadas en la cartera de negociación.

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Instituto, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros					
	Nominal		Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados	3 109 874	3 180 141	254 389	153 890	249 858	148 649
	3 109 874	3 180 141	254 389	153 890	249 858	148 649
Por tipo de producto						
Permutas	3 109 874	3 180 141	254 389	153 890	249 858	148 649
	3 109 874	3 180 141	254 389	153 890	249 858	148 649
Por contraparte						
Entidades de crédito	1 613 409	1 630 160	-	-	249 858	148 649
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores	1 496 465	1 549 981	254 389	153 890	-	-
	3 109 874	3 180 141	254 389	153 890	249 858	148 649
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	3 043 893	3 108 024	247 702	146 486	243 085	140 895
Riesgo de tipo de interés	65 981	72 117	6 687	7 404	6 773	7 754
	3 109 874	3 180 141	254 389	153 890	249 858	148 649

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2016 como en el ejercicio 2015, tomando como referencia curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la clasificación de la cartera de negociación, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2016			2015		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de negociación de activo	-	254 389	-	-	153 890	-
Derivados de negociación de pasivo	-	249 858	-	-	148 649	-

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 (Nota 29) por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Instituto incluidos en la cartera activos mantenidos para negociar, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

	Miles de euros					
	2016			2015		
	Beneficios	Pérdidas	Neto	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	-	-	-	-	-	-
Nivel 2	295 604	285 053	10 551	300 723	312 304	(11 581)
Nivel 3	-	-	-	-	-	-

8. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por inversión es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
FONDICO Pyme (1)	77 042	128 042
FONDICO Infraestructuras (2)	76 943	69 073
FONDICO Global (3)	190 292	137 301
FONS MEDITERRANEA Fondo de Capital Riesgo (4)	11 235	10 577
FONDO MARGUERITTE (5)	59 168	43 668
FONDO CARBONO EMPRESAS ESPAÑOLAS (6)	-	74
FEI Fondo Europeo de Inversiones (7)	12 667	12 536
SWIFT (8)	3	3
EDW (9)	206	161
GAM General de Alquiler y Maquinaria (10)	1 383	1 186
HABITAT Inmobiliaria (11)	-	-
Cartera renta fija (12)	1 371 591	1 588 278
	1 800 530	1 990 899

El saldo, neto del efecto fiscal, del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" como ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta, es el siguiente (Nota 21):

	Miles de euros	
	2016	2015
Instrumentos de deuda	9 187	11 832
Instrumentos de patrimonio	(9 599)	(11 631)
	(412)	201

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	1 990 899	912 678
Adiciones por compras	535 102	1 389 118
Ventas y amortizaciones	(724 856)	(304 997)
Movimientos por cambios del valor razonable (Nota 21)	(613)	(4 222)
Movimientos por pérdidas por deterioro	(2)	(1 678)
Saldo al cierre del ejercicio	1 800 530	1 990 899

(1) Fondo constituido en mayo de 1993 y en el cual el Instituto es partícipe único, gestionado por Axis Participaciones Empresariales. El Fondo está totalmente desembolsado a 31 de diciembre de 2016 y 2015. En 2016 el Fondo ha disminuido su patrimonio neto por devolución de aportaciones por 53.490 miles de euros.

(2) Fondo de inversión creado en 2012, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2016 las aportaciones del Instituto fueron de 10.048 miles de euros (12.561 miles de euros en 2015). En 2016 el Fondo ha disminuido su patrimonio neto por devolución de aportaciones por 2.648 miles de euros.

(3) Fondo de inversión creado en 2014, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2016 las aportaciones del Instituto fueron de 120.000 miles de euros (80.000 miles de euros en 2015). En 2016 el Fondo ha disminuido su patrimonio neto por devolución de aportaciones por 66.000 miles de euros.

(4) Fondo constituido en octubre de 2005 y en el que el Instituto participa junto a otras entidades públicas y privadas. El Fondo está creado para invertir en proyectos de empresas españolas desarrollados en el Magreb africano. Las dotaciones a este Fondo tienen una cobertura de provisión del 30% del total de las aportaciones realizadas (sin incluir los cambios de valor razonable), por un importe de 2.916 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (2.914 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

(5) Participación en el Fondo Marguerite. Participado por las principales entidades financieras públicas europeas, el Fondo Marguerite es un fondo de capital europeo cuya finalidad es favorecer las inversiones en infraestructuras que pongan en práctica las políticas clave de la UE en materia de lucha contra el cambio climático, seguridad energética y redes transeuropeas. Asimismo, esta iniciativa busca servir de referente a otros fondos similares que se establezcan en la UE, con el objetivo de combinar el principio de retorno a los inversores, basado en políticas de mercado con los objetivos marcados por las políticas públicas. En los ejercicios 2016 y 2015 no ha habido aportaciones del Instituto a este Fondo.

(6) Fondo que fue activado en 2011, participado en un 32,68% por el Instituto.

(7) Participación equivalente al 0,72% del capital social, al 31 de diciembre de 2016 (0,72% al 31 de diciembre de 2015). En el ejercicio 2016 no ha habido aportaciones del Instituto (sin aportaciones en el ejercicio 2015). Al 31 de diciembre de 2016 se encontraba pendiente el desembolso de un importe de 9.193 miles de euros (9.193 miles al 31 de diciembre de 2015).

(8) Participación del Instituto en 1 acción de esta entidad, como miembro de pleno derecho de la misma a partir de 2008.

(9) Participación en la Entidad Enterprise Data Warehouse, a partir de marzo de 2012, de un 3,70%.

(10) Participación en títulos de la sociedad no financiera GAM, adquiridas en 2015 como consecuencia de su adjudicación en pago parcial de una operación de préstamo del Instituto. El porcentaje de participación del ICO en la entidad es del 1,49% a 31 de diciembre de 2016 (1,49% a 31 de diciembre de 2015). Los títulos tienen cotización oficial en mercados secundarios oficiales de valores.

(11) Participación en títulos de la sociedad no financiera Habitat Inmobiliaria, adquiridas en 2015 como consecuencia de su adjudicación en pago parcial de una operación de préstamo del Instituto. El valor bruto de estas participaciones (1.749 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015), que no cotizan en mercados secundarios de valores, está totalmente provisionado en contabilidad.

Estas participaciones están clasificadas como activos financieros disponibles para la venta a valor razonable, tomando como referencia, en su caso, su valor teórico a fin de ejercicio. En la determinación del valor razonable se ha considerado que por la naturaleza de las inversiones, el valor teórico representa la técnica de valoración más apropiada.

(12) En el marco de su política de gestión de liquidez, el ICO puede realizar inversiones en instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta. En general, se trata de títulos de renta fija, emitidos por entidades financieras españolas y Deuda Pública.

	Miles de euros	
	2016	2015
Vencimiento hasta 1 año	653 345	196 543
Vencimiento entre 1 y 2 años	718 246	509 949
Vencimiento entre 2 y 3 años	-	881 786
Vencimiento más de 3 años	-	-
	1 371 591	1 588 278

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la clasificación de los activos financieros disponibles a la venta, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2016			2015		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Valores representativos de deuda	1 371 591	-	-	1 588 278	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	428 939	-	-	402 621

Durante el ejercicio 2016 no se han registrado en la cuenta de resultados del Instituto ganancias ni pérdidas por baja da activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados originadas por la venta de valores de deuda, clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta (sin resultados en 2015) (Nota 28).

9. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

El desglose, por modalidad y situación, del saldo de Préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, neto de las correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por modalidad y situación:		
Deudores con garantía hipotecaria	29 458	32 697
Deudores con otras garantías reales	33 690	3 918
Operaciones MM Adquisición temporal de activos	217 292	-
Otros deudores a plazo	32 236 142	44 711 388
Deudores a la vista y varios	15 519	5 586
Activos dudosos	1 629 204	1 746 127
Ajustes por valoración (sin incluir correcciones por deterioro)	76 404	94 351
	34 237 709	46 594 067

En el epígrafe de “Deudores a la vista y varios” se incluyen, además de los activos vencidos no deteriorados, provisiones de fondos a terceros pendientes de liquidación y otros anticipos transitorios.

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificado por clase de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por clases de contrapartes -		
Valores representativos de deuda (Nota 9.1)	1 675 187	4 748 097
Entidades de crédito (Nota 9.2)	19 165 418	26 912 149
Operaciones Merc Monet. ATA. (Nota 9.3)	217 292	-
Administraciones Públicas (Nota 9.3)	3 761 952	3 589 985
Administraciones Públicas no residentes (Nota 9.3)	38 613	48 034
Otros sectores residentes (Nota 9.3)	10 178 119	12 551 270
Otros sectores no residentes (Nota 9.3)	813 278	841 599
Otros activos financieros (Nota 9.3)	13 092	10 256
	35 862 951	48 701 390
(Pérdidas por deterioro) (Nota 9.3)	(1 701 646)	(2 201 674)
Otros ajustes por valoración (*)	76 404	94 351
	34 237 709	46 594 067

(*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2016 y 2015 de la cartera de préstamos y partidas a cobrar:

	Miles de euros			
	Riesgo país	Provisión específica	Provisión colectiva	Total
Saldo al 1 de enero de 2015	-	2 307 570	101 375	2 408 945
Dotaciones con cargo a resultados	-	106 889	-	106 889
Recuperaciones	-	(122 686)	(2 218)	(124 904)
Utilización de fondos	-	(196 905)	-	(196 905)
Otros movimientos	-	-	-	-
Ajustes por diferencias de cambio	-	7 649	-	7 649
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	2 102 517	99 157	2 201 674
Dotaciones con cargo a resultados	-	73 918	-	73 918
Recuperaciones	-	(449 378)	(78 321)	(527 699)
Utilización de fondos	-	(46 699)	-	(46 699)
Otros movimientos	-	-	-	-
Ajustes por diferencias de cambio	-	452	-	452
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	1 680 810	20 836	1 701 646

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntas como consecuencia del movimiento producido en los activos cuya recuperación se considera remota (beneficio) asciende a 4.222 miles de euros y 1.541 miles de euros, respectivamente.

A continuación se presenta el desglose de la provisión específica en base a criterios de determinación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Deteriorados:	1 499 681	1 487 230
Por razón de la morosidad	409 637	565 611
Por razón distinta de la morosidad	1 090 044	921 619
Normal en Vigilancia Especial (2016) / Subestándar (2015)	181 129	615 287
TOTALES	1 680 810	2 102 517

La provisión específica por riesgo normal en vigilancia especial corresponde a activos crediticios por un importe de 2.378.110 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (por riesgo normal subestándar de 2.784.315 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	1 012 313	865 689
Adiciones:	55 618	162 059
Por recuperación remota	-	-
Por otras causas	55 618	162 059
Recuperaciones:	(4 222)	(1 541)
Por refinanciación o reestructuración	-	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(4 222)	(1 541)
Por adjudicación de activos	-	-
Otros	-	-
Bajas definitivas:	(14 996)	(17 732)
Por condonación	-	-
Por prescripción de derechos	-	-
Por otras causas	(14 996)	(17 732)
Variación neta por diferencia de cambio	1 220	3 838
Saldo al final del ejercicio	1 049 933	1 012 313

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y partidas a cobrar y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación. Los activos deteriorados garantizados por el Estado se detallan en la Nota 9.3.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2016

	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Por clases de contrapartes -					
Otros sectores residentes y no residentes	1 155 133	9	2 725	471 337	1 629 204
	1 155 133	9	2 725	471 337	1 629 204

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2015

	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Por clases de contrapartes -					
Otros sectores residentes y no residentes	1 181 189	4 124	-	560 814	1 746 127
	1 181 189	4 124	-	560 814	1 746 127

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 diciembre de 2015 no existía saldo por activos deteriorados por riesgo país.

El importe de los activos vencidos no deteriorados correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 asciende a 15.295 miles de euros y 5.462 miles de euros, respectivamente, con una antigüedad en ambos años de entre uno y tres meses.

9.1 Valores representativos de deuda

En el epígrafe de “Valores representativos de deuda” dentro de los préstamos y anticipos a cobrar, se incluye el importe de los activos financieros, de carácter no negociable, en que se convirtió, a lo largo de 2013, un préstamo sindicado del Instituto al Mecanismo del Fondo de Financiación para el Pago a Proveedores y que a cierre de 2012 se incluía en el epígrafe de “Préstamos y anticipos a la clientela - Administraciones Públicas residentes”.

Por otro lado, a finales de 2013, el Comité de Operaciones del Instituto aprobó el documento Anexo 5 al Contrato Marco de líneas de Mediación ICO 2015, para regular las condiciones y operativa a la que se someterá la operación de conversión a bonos de las disposiciones de préstamos efectuadas por las Entidades en las líneas ICO 2015. En dicha aprobación se incluyeron las especificaciones generales respecto de las líneas susceptibles de conversión, los importes, el devengo de intereses, las entidades elegibles, el cronograma y las compensaciones a las Entidades Financieras. Los valores de deuda resultantes de esta conversión de préstamos de mediación, se incluyen igualmente en el epígrafe de “Valores representativos de deuda”, dentro de los préstamos y partidas a cobrar.

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	1 294 418	3 583 198
Entidades de Crédito	380 769	1 164 899
	1 675 187	4 748 097
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Ajustes por valoración	-	-
	1 675 187	4 748 097

El desglose de los principales de las operaciones clasificadas bajo la rúbrica “Valores representativos de deuda – AAPP residentes”, dentro de los préstamos y partidas a cobrar, incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por vencimiento		
Hasta 1 año	1 219 131	2 288 385
Más de 1 año hasta 2 años	75 287	1 219 503

	Miles de euros	
	2016	2015
Más de 2 años hasta 3 años	-	75 310
Más de 3 años hasta 4 años	-	-
Más de 4 años hasta 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-
	1 294 418	3 583 198

Al 31 de diciembre de 2016 estos activos devengaban un tipo medio de interés anual del 4,60% (4,90% a 31 de diciembre de 2015).

El desglose de los principales de las operaciones clasificadas bajo la rúbrica "Valores representativos de deuda – Entidades de Crédito", dentro de los préstamos y partidas a cobrar, incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2016 estos activos devengaban un tipo medio de interés anual del 2,59% (2,42% a 31 de diciembre de 2015).

9.2 Préstamos y anticipos a Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por naturaleza -		
Depósitos en entidades financieras (Nota 9.2.1)	1 158 849	971 438
Préstamos de mediación (Nota 9.2.2)	17 736 293	25 657 479
Otros préstamos a entidades de crédito (Nota 9.2.3)	270 276	283 232
	19 165 418	26 912 149
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Otros ajustes por valoración (*)	(706)	20 514
	19 164 712	26 932 663

(*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones financieras.

9.2.1 Depósitos en entidades financieras

Durante el ejercicio 2016, el epígrafe "Depósitos en entidades financieras", devengó un tipo medio de interés anual del 0,55 % (0,37% durante 2015). Todos los depósitos incluidos en el epígrafe son depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

A continuación se desglosa el saldo de "Depósitos en entidades financieras" agrupado por su plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Hasta 1 año	1 158 849	971 438
Más de 1 año hasta 2	-	-
Más de 2 años hasta 3	-	-
Más de 3 años hasta 4	-	-
Más de 4 años hasta 5	-	-
Más de 5 años	-	-
	1 158 849	971 438

Los intereses devengados durante 2016 y 2015 por estos préstamos han ascendido a 996 miles de euros y 846 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados - de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 24).

9.2.2 Préstamos de Mediación

En virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de febrero de 1993, se abrió por primera vez una línea de préstamo de mediación en el Instituto, para ayuda a la financiación de pequeñas y medianas empresas. Dicha línea se instrumentó a través de créditos otorgados por el Instituto a distintas entidades financieras, las cuales formalizaban los préstamos con las empresas correspondientes. En los ejercicios sucesivos se ha dado continuidad a esta política, aprobándose en cada ejercicio diversas líneas por distintos importes y objetivos, siempre enfocadas a las PYMES españolas.

En las operaciones clasificadas como préstamos de mediación concedidas hasta el 31 de diciembre de 1997, el ICO asumía un porcentaje del riesgo de crédito que la entidad receptora de los fondos tiene, a su vez, con los prestatarios finales. Desde dicha fecha, el Instituto no asume riesgo alguno de insolvencia de los prestatarios finales, salvo en determinadas líneas de liquidez 2009-2012.

Dentro de las líneas de mediación puestas en marcha entre 2009 y 2012 y por importe de riesgo vivo de 378 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 (829 millones a 31 de diciembre de 2015) se encuentran determinadas líneas de Liquidez con riesgo ICO, para Pymes. En dichas líneas, el ICO asume un riesgo genérico y global para fallidos presentados por las Entidades Financieras mediadoras, de hasta un 5% del importe de las disposiciones efectuadas para las líneas concedidas en 2009 y 2010, mientras que para las líneas concedidas en 2011 y 2012, el riesgo asumido máximo es la morosidad media del sector de entidades financieras, sin incluir las operaciones de financiación de las actividades inmobiliarias. Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han aprobado nuevas líneas de mediación en los que el Instituto asuma riesgo.

Para el conjunto de las líneas de mediación con riesgo ICO, el Instituto tiene constituidas unas provisiones a 31 de diciembre de 2016 de 82.849 miles de euros (170 989 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) (Nota 19). Las provisiones constituidas tienen como referencia inicial el margen financiero generado para el Instituto por estas líneas de mediación, ajustándose con carácter excepcional según la evolución prevista de los fallidos a asumir por ICO. En el caso de que las provisiones finalmente constituidas no fuesen suficientes para cubrir los fallidos presentados, la diferencia se cargará directamente al Fondo RDL 12/95, no generándose quebranto alguno para el ICO.

Los intereses devengados durante 2016 y 2015 por los préstamos de mediación han ascendido a 395.570 miles de euros y 667.577 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 24).

El detalle del saldo de préstamos de mediación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Hasta 1 año	7 014 579	9 971 721
Más de 1 año hasta 2	3 750 769	6 237 719
Más de 2 años hasta 3	2 585 683	3 440 145
Más de 3 años hasta 4	1 408 560	2 239 542
Más de 4 años hasta 5	910 194	1 133 533
Más de 5 años	2 066 508	2 634 819
	17 736 293	25 657 479

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los préstamos de mediación devengaban un tipo medio de interés anual del 1,76 % y 2,08 %, respectivamente.

9.2.3 Otros préstamos a Entidades de crédito

En este epígrafe se incluyen los saldos de operaciones de préstamo a entidades de Crédito realizadas de forma directa (no mediación).

Los intereses devengados durante 2016 y 2015 por estos préstamos han ascendido a 7.040 miles de euros y 2.757 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 24).

El detalle del saldo de estos préstamos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Hasta 1 año	-	-
Más de 1 año hasta 2	20 790	21 787
Más de 2 años hasta 3	20 790	21 787
Más de 3 años hasta 4	20 790	21 787
Más de 4 años hasta 5	20 790	21 787
Más de 5 años	187 116	196 084
	270 276	283 232

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los préstamos de mediación devengaban un tipo medio de interés anual del 1,76 % y 2,08 %, respectivamente.

9.3 Préstamos y anticipos a la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por clases de contrapartes -		
Operaciones MM Adquisición Temp. Activos	217 292	-
Administraciones Públicas residentes	3 761 952	3 589 985
Administraciones Públicas no residentes	38 613	48 034
Otros sectores residentes	10 178 119	12 551 270

	Miles de euros	
	2016	2015
Otros sectores no residentes	813 278	841 599
Otros activos financieros	13 092	10 256
	15 022 346	17 041 144
(Pérdidas por deterioro)	(1 701 646)	(2 201 674)
Otros ajustes por valoración (*)	77 110	73 837
	<u>13 397 810</u>	<u>14 913 307</u>

(*) Los ajustes por valoración mostrados corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

En el epígrafe de “Otros sectores residentes” se incluye el valor contable de determinadas inversiones realizadas en varias Agrupaciones de Interés Económico (23.653 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y 27.355 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) al tratarse de estructuras de rentabilidad asegurada.

La rentabilidad de las mencionadas participaciones tiene un componente financiero-fiscal, debido a la integración en la base imponible del Instituto de las correspondientes bases negativas de estas entidades. A los efectos de ajustar el beneficio financiero-fiscal obtenido con el resultado final determinado para la inversión, anualmente se registra una provisión contable con cargo al epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 19 y 23).

De los saldos anteriores presentados por contraparte, se detallan a continuación, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento, las operaciones que cuentan con la garantía del Estado, incluidas en “Otros sectores residentes” y “Administraciones Públicas residentes” incluyendo los ajustes por valoración, y que se clasifican dentro del epígrafe de “Préstamos y anticipos a la clientela”, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldos incluidos en “Administraciones Públicas residentes”		
Préstamos a la Administración Central	1 400 466	820 262
Préstamos a Administraciones Territoriales	2 361 486	2 769 723
Ajustes por valoración	(93 369)	(94 898)
	3 668 583	3 495 087
Saldos incluidos en “Otros sectores residentes”		
Activos dudosos garantizados por el Estado	185 444	196 908
Préstamos a otros organismos públicos	2 934 685	4 014 059
Préstamos a otros sectores garantizados por el Estado	703 148	785 831
	3 823 277	4 996 798
Total de operaciones con garantía del Estado	<u>7 491 860</u>	<u>8 491 885</u>

El desglose de los “Préstamos a la Administración Central”, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Préstamos al Estado y sus Organismos Autónomos	1 139 965	546 627
Cuentas a cobrar al Tesoro Público	255 050	266 283
Otras cuentas a cobrar del Estado	5 451	7 352
	<u>1 400 466</u>	<u>820 262</u>

En el epígrafe de “Cuentas a cobrar al Tesoro Público” se incluye, a 31 de diciembre de 2016, un importe de 248.607 miles de euros (248.607 miles de euros a 31 de diciembre de 2015), derivado de la formalización del Instrumento Financiero “ICO Innovación Fondo Tecnológico 2015-2016, previsto en el Programa Operativo FEDER de i+d+i y para el beneficio de las empresas”. Adicionalmente, se recogen las cantidades liquidadas por el Instituto al Tesoro Público, pendientes de su reembolso efectivo en concepto de Subvenciones a recibir por compensación de diferenciales de tipos de interés en los préstamos de mediación.

En el epígrafe de “Otras cuentas a cobrar del Estado” se incluyen los costes repercutidos al Estado pendientes de cobro por las operaciones CARI a favor del Instituto.

Los saldos de estas cuentas, que se presentan por su valor nominal, no devengan interés alguno.

Los intereses y rendimientos asimilados aportados a la cuenta de pérdidas y ganancias por entidades del sector público durante los ejercicios 2016 y 2015 (Nota 24) es:

	Miles de euros	
	2016	2015
Administración Central	12 091	10 324
Administraciones Territoriales	31 551	78 626
Otras entidades del sector público	38 530	73 753
	82 172	162 703

El desglose de los principales de los préstamos clasificados bajo la rúbrica “Préstamos y anticipos a la clientela”, incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Por vencimiento	Miles de euros	
	2016	2015
Hasta 1 año	2 185 197	2 440 786
Más de 1 año hasta 2 años	1 680 600	1 649 693
Más de 2 años hasta 3 años	1 601 534	2 304 164
Más de 3 años hasta 4 años	1 492 280	1 517 848
Más de 4 años hasta 5 años	1 355 531	1 571 157
Más de 5 años	6 784 314	7 631 333
	15 099 456	17 114 981

De acuerdo con la normativa en vigor del Banco de España, la provisión para compromisos y garantías concedidos registrada en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los préstamos a la clientela devengaban un tipo medio de interés anual del 1,50 % y 1.71 %, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 no se han registrado en la cuenta de resultados ganancias ni pérdidas por operaciones financieras derivadas de la baja de activos incluidos en el epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar” (tampoco a 31 de diciembre de 2015) (Nota 28).

10. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO

El desglose por contraparte de la cartera de inversión a vencimiento a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por contraparte		
Administraciones Públicas españolas	9 529 114	8 091 062
Entidades de crédito residentes	971 027	2 715 521
Otros sectores residentes	4 067	4 069
Otros sectores no residentes	-	-
	<u>10 504 208</u>	<u>10 810 652</u>
Pérdidas por deterioro	-	-
Ajustes por valoración	-	-
	<u>10 504 208</u>	<u>10 810 652</u>

En el ejercicio 2016 el tipo medio de remuneración de las carteras ha sido del 1,33% (1,78% a 31 de diciembre de 2015).

El epígrafe "Entidades de crédito residentes" incluye activos financieros de renta fija emitidos por entidades financieras españolas, que se gestionan en un mercado activo, tienen un vencimiento fijo y sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable en los que el Instituto tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, la positiva intención y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

El Instituto no tiene dotado importe alguno, a 31 de diciembre de 2016 ni a 31 de diciembre de 2015, para cubrir pérdidas por deterioro de riesgo de crédito atribuidas a títulos mantenidos en cartera de inversión a vencimiento.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 en el epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	10 810 652	13 948 582
Adiciones por compras	8 633 259	17 587 551
Movimientos por pérdidas por deterioro	-	-
Amortizaciones y ventas	(8 939 703)	(20 725 481)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>10 504 208</u>	<u>10 810 652</u>

El desglose por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
A la vista	1 370 505	1 761 070
Hasta 3 meses	696 217	1 370 893
Entre 3 meses y 1 año	1 349 673	3 114 036
Entre 1 y 5 años	7 060 403	4 538 289
Más de 5 años	27 410	26 364
	<u>10 504 208</u>	<u>10 810 652</u>

11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 2.3.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido, fundamentalmente, los siguientes:

- Permutas de tipo de interés, que dan cobertura a instrumentos financieros con remuneración distinta al Euribor, principalmente emisiones de la Entidad.
- Seguros de cambio, que dan cobertura a las variaciones de valor razonable y flujos de caja relativos a diversos instrumentos financieros.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y cambio.

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los valores nominales totales de derivados y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “Derivados de cobertura” clasificados por contraparte y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nominal		Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados	28 414 644	42 755 512	1 222 013	1 755 253	218 726	271 857
	28 414 644	42 755 512	1 222 013	1 755 253	218 726	271 857
Por tipo de producto						
Permutas	28 414 644	42 755 512	1 222 013	1 755 253	218 726	271 857
	28 414 644	42 755 512	1 222 013	1 755 253	218 726	271 857
Por contraparte						
Entidades de crédito	28 414 644	42 755 512	1 222 013	1 755 253	218 726	271 857
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores	-	-	-	-	-	-
	28 414 644	42 755 512	1 222 013	1 755 253	218 726	271 857
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	3 135 733	4 648 727	673 358	896 221	105 493	168 539
Riesgo de tipo de interés	25 278 911	38 106 785	548 655	859 032	113 233	103 318
	28 414 644	42 755 512	1 222 013	1 755 253	218 726	271 857

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la clasificación de los derivados de cobertura, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2016			2015		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de cobertura de activo	-	1 222 013	-	-	1 755 253	-
Derivados de cobertura de pasivo	-	218 726	-	-	271 857	-

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2016 como en el ejercicio 2015, tomando como referencia curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 el 1 de enero de 2013, el Instituto incorporó para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (Notas 7 y 29).

12. INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El movimiento de este epígrafe de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	
Saldo al 1 de enero de 2015	1 940	-	42 506	44 446
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1 940	-	42 506	44 446
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1 940	-	42 506	44 446

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

13. ACTIVOS TANGIBLES

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Edificios de uso propio	Mobiliario, veh y otro inm.	Inversiones inmobiliarias	
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2016	113 562	15 062	-	128 624
Adiciones	219	89	-	308
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	(18)	-	(18)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	113 781	15 133	-	128 914
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2016	27 766	6 151	-	33 917
Dotaciones	1 615	668	-	2 283
Trasposos y otros movimientos	-	(17)	-	(17)

	Miles de euros			
	Edificios de uso propio	Mobiliario, veh y otro inm.	Inversiones inmobiliarias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	29 381	6 802	-	36 183
Pérdidas por deterioro				
Al 31 de diciembre de 2016	9 876	651	-	10 527
Activo material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2016	74 524	7 680	-	82 204
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2015	113 326	14 717	-	128 043
Adiciones	236	1 026	-	1 262
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	(681)	-	(681)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	113 562	15 062	-	128 624
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2015	25 995	6 025	-	32 020
Dotaciones	1 771	702	-	2 473
Trasposos y otros movimientos	-	(576)	-	(576)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	27 766	6 151	-	33 917
Pérdidas por deterioro				
Al 31 de diciembre de 2015	9 876	651	-	10 527
Activo material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2015	75 920	8 260	-	84 180

Al 31 de diciembre de 2016, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 15.445 miles de euros (13.437 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), se encontraban totalmente amortizados.

En cumplimiento de la política del Instituto, la totalidad del activo material se encuentra asegurado al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

La Disposición Transitoria Primera, apartado B) 6 de la Circular 4/2004 de Banco de España, permitió valorar con fecha 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable. Para llevar a efecto esta actualización de valor, el ICO encargó la realización de las correspondientes tasaciones de los inmuebles afectos a explotación, lo que permitió incrementar el valor del activo inmovilizado del ICO en un importe de 53.106 miles de euros constituyendo una reserva de revalorización por esta plusvalía resultante, neta de su efecto fiscal. El valor en libros actualizado se utilizó como coste atribuido en aquella fecha.

La reserva de revalorización por este concepto asciende a 31 de diciembre de 2016 a 23.591 miles de euros (24.501 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) (Nota 20).

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales de la entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Inmovilizado uso propio	82 204	86.165	84 180	86 745
Inmuebles	74 524	78 485	75 920	78 485
Resto	7 680	7 680	8 260	8 260
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-
Inmovilizado en construcción	-	-	-	-

El valor razonable del inmovilizado material mostrado en el cuadro anterior, se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la entidad tomando en consideración los datos de los mercados relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la entidad.

- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

La totalidad de los inmuebles de uso propio han sido tasados por una entidad incluida en el registro correspondiente del Banco de España, siguiendo la metodología del método de comparación, durante los ejercicios 2016 y 2015.

14. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponden exclusivamente a la cuenta de otro activo intangible.

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2016	2015
Con vida útil indefinida	-	-	-
Con vida útil definida	3 años a 10 años	37 490	34 421
Total bruto		37 490	34 421
De los que:			
Desarrollados internamente	3 años	29 077	29 983
Resto	10 años	8 413	4 438
Amortización acumulada		(26 274)	(23 306)
Pérdidas por deterioro		(2 137)	(2 137)
		9 079	8 978

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, todos los elementos recogidos en este epígrafe corresponden a aplicaciones informáticas. Al 31 de diciembre de 2016 el importe de los activos intangibles totalmente amortizados es de 21.665 miles de euros (21.104 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

15. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS

El detalle del saldo de Activos y Pasivos por impuestos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
Impuestos corrientes:	127 172	19 958	877	1 246
Impuesto sobre Sociedades (Nota 23)	127 163	19 944	-	-
IVA	9	14	30	88

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
IRPF	-	-	457	768
Seguridad Social	-	-	390	390
Impuestos diferidos:	95 372	228 381	65 960	39 170
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	95 372	228 381	-	-
Valoración de coberturas de flujos de efectivo (Nota 21)	-	-	50 205	23 152
Revalorización de inmuebles	-	-	15 932	15 932
Revalorización activos financ disp. para la venta (Nota 21)	-	-	(177)	86
	222 544	248 339	66 837	40 416

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	228 381	265 637	39 170	17 827
Pérdidas por deterioro de Inversiones crediticias	(133 009)	(29 726)	-	-
Valoración coberturas flujos efectivo (Nota 21)	-	(7 530)	27 053	23 152
Revalorización inmuebles	-	-	-	-
Revalorización act financ disp para la venta (Nota 21)	-	-	(263)	(1 809)
Saldo al cierre del ejercicio	95 372	228 381	65 960	39 170

16. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

La composición de este epígrafe de "Otros activos" del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

OTROS ACTIVOS	Miles de euros	
	2016	2015
Otros activos	6 734	1 942
Periodificaciones	29 792	27 520
	36 526	29 462

En el epígrafe de "Periodificaciones" se incluyen, entre otros conceptos, el devengo de las comisiones a cobrar por el Instituto por la gestión de la operativa de los mecanismos del Fondo de Financiación a Entidades Locales y por la gestión de la operativa del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (Nota 1.1). En 2016, el importe global de estas comisiones a cobrar por ICO es de 25 millones de euros anuales (25 millones de euros en 2015), registradas también en la cuenta de pérdidas y ganancias por dichos importes dentro del apartado de "Ingresos por comisiones" (Nota 27).

La composición del saldo de “Otros pasivos” del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

OTROS PASIVOS	Miles de euros	
	2016	2015
Otros pasivos	1 471	1 458
Periodificaciones	5 032	3 303
	6 503	4 761

En este epígrafe se incluyen diversas obligaciones a pagar por el Instituto, relacionados con la transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria (Nota 1.4).

En la rúbrica de “Periodificaciones” se incluyen los importes devengados y pendientes de pago, por las comisiones a abonar a las entidades financieras por los conceptos de “rapell 2016 líneas de mediación” por 700 miles de euros (692 miles de euros en 2015).

17. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

La totalidad del saldo de este epígrafe corresponde a activos adjudicados. Ninguno de los activos adjudicados integrados en este epígrafe, a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, proviene de financiaciones relacionadas con el suelo para promoción inmobiliaria, ni con construcciones o promociones inmobiliarias.

El movimiento en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Coste	Deterioro	Total
Saldo al 1 de enero de 2015	72 995	(72 995)	-
Adiciones	135	(107)	28
Retiros/Utilizaciones	(242)	214	(28)
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	72 888	(72 888)	-
Adiciones	208	(141)	67
Retiros/Utilizaciones	(206)	139	(67)
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	72 890	(72 890)	-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, del total importe recogido en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, un importe de 48.678 miles de euros corresponden a un solo activo, que se encuentra provisionado al 100%.

Anualmente los órganos de Dirección del Instituto aprueban el correspondiente Plan de Desinversión relativo a estos activos.

Según lo dispuesto en el apartado 55 de la norma 60ª de la Circular 4/2004, de Banco de España, los activos no corrientes en venta se clasifican en grandes categorías: suelos, diferenciando urbanos y urbanizables de rústicos, y construcciones, diferenciando entre los

usos residencial, industrial y terciario. A continuación se informan las Sociedades de Tasación, la metodología empleada en la valoración de los activos y el importe valorado para cada clase de activo por Sociedad / Agencia:

CONSTRUCCIONES USO RESIDENCIAL		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
146	TAS. HIPOTECARIAS	RESIDUAL DINÁMINO
3	ALIA TASACIONES	RESIDUAL DINÁMINO
286	ALIA TASACIONES	COSTE Y COMPARACIÓN
17	GESVALT	COSTE Y COMPARACIÓN
473	TASVALOR	COSTE Y COMPARACIÓN
13	ARCO VALORACIONES	COMPARACIÓN
404	JUDICIAL	OTROS
1.342		
CONSTRUCCIONES USO INDUSTRIAL		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
2.296	GESVALT	COSTE Y COMPARACIÓN
2.296		
CONSTRUCCIONES USO TERCIARIO		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
11	TASVALOR	COMPARACIÓN
716	ALIA TASACIONES	COSTE Y COMPARACIÓN
5.131	EUROVAL	COSTE
212	TASVALOR	COSTE
6.070		
SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
3.152	ALIA TASACIONES	RESIDUAL DINÁMICO
7.929	TASVALOR	RESIDUAL DINÁMICO
4	ALIA TASACIONES	RESIDUAL ESTÁTICO
19	TASVALOR	RESIDUAL ESTÁTICO
218	EUROVAL	COSTE
11.322		
SUELOS RÚSTICOS		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
66	TASVALOR	COSTE Y COMPARACIÓN
167	ALIA TASACIONES	COMPARACIÓN
35	GESVALT	COMPARACIÓN
59	TASVALOR	COMPARACIÓN
42	ALIA TASACIONES	ACTUALIZACIÓN DE RENTAS
18	GESVALT	OTROS
154	JUDICIAL	OTROS
541		
21.571		

18. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances de situación adjuntos:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por clases de contraparte		
Depósitos de entidades de crédito (Nota 18.1)	13 375 016	11 633 435
Depósitos de la clientela (Nota 18.2)	1 015 281	1 067 683
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18.3)	26 954 455	41 835 142
Otros pasivos financieros (Nota 18.4)	1 051 930	1 514 722
	42 396 682	56 050 982

18.1 Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por naturaleza:		
Préstamos del Banco Europeo de Inversiones	10 419 575	8 894 431
Depósitos interbancarios	758 699	752 600
Préstamos de otras entidades financieras	2 090 697	1 870 220
Otras cuentas	497	332
Ajustes por valoración – periodificaciones	105 548	115 852
	13 375 016	11 633 435

Los depósitos interbancarios vencen antes de un año desde el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

En el apartado de “Otras cuentas” se recogen determinados ingresos de entidades de crédito pendientes de aplicación definitiva.

Los “Préstamos del Banco Europeo de Inversiones” presentan el siguiente calendario de vencimientos finales.

	Miles de euros	
	2016	2015
Hasta 1 año	1 007 588	108 685
Más de 1 año hasta 2	1 577 796	1 014 814
Más de 2 años hasta 3	2 067 437	1 583 514
Más de 3 años hasta 4	1 649 959	1 555 503
Más de 4 años hasta 5	1 778 584	1 281 786
Más de 5 años	2 338 211	3 350 129
	10 419 575	8 894 431

El detalle por plazos de vencimiento de los "Préstamos de otras entidades financieras" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Hasta 1 año	119 504	91 852
Más de 1 año hasta 2	239 779	119 540
Más de 2 años hasta 3	358 493	239 849
Más de 3 años hasta 4	358 493	258 599
Más de 4 años hasta 5	358 493	258 599
Más de 5 años	655 935	901 781
	2 090 697	1 870 220

18.2 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 atendiendo al sector, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas	922 698	947 989
Otros sectores residentes (1)	92 324	119 319
Otros sectores no residentes	-	-
Ajustes por valoración – periodificaciones	259	375
	1 015 281	1 067 683

(1) De los que al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son cuentas a la vista 88.194 miles de euros y 96.646 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle por naturaleza del saldo que figura registrado en "Administraciones Públicas" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Préstamo Especial del Estado	-	2
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (C.A.R.I.)	11 688	19 175
Cuentas Corrientes Administraciones Públicas y otros conceptos	911.010	928 812
	922 698	947 989

18.3 Valores representativos de deuda emitidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Bonos y obligaciones emitidos	26 109 430	40 480 490
Ajustes por valoración (*)	845 025	1 354 652
	26 954 455	41 835 142

(*) Incluidos costes de transacción y correcciones valorativas por coberturas contables

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 en este epígrafe son:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	40 480 490	52 894 775
Emisiones	8 048 348	11 811 342
Amortizaciones	(22 419 408)	(24 225 627)
Saldo al cierre del ejercicio	26 109 430	40 480 490

A continuación se detallan las principales características de las emisiones de empréstitos vivas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 agrupadas por moneda con sus tipos de interés y fecha máxima de amortización:

Número de emisiones		Divisa	Fecha amortización	Tipo interés anual	Miles de euros	
2016	2015				2016	2015
3	6	Corona Noruega	Hasta 2021	Entre el 4,28 y el 5,36	131 020	358 273
1	2	Dólar Canadá	Hasta 2020	Entre el 4,53 y el 5,00	176 205	430 008
36	42	Dólar USA	Hasta 2020	Varios tipos	4 081 407	4 815 115
108	157	Euro	Hasta 2032	Varios tipos	20 497 410	33 233 381
4	6	Franco suizo	Hasta 2024	Entre el 2 y el 3,25	577 016	895 330
3	2	Libra Esterlina	Hasta 2017	Varios tipos	365 838	387 390
6	7	Yen	Hasta 2030	Entre 0,52 y 2,9	280 534	360 993
					26 109 430	40 480 490

El detalle de cada una de las emisiones vivas puede ser consultado en la página Web del Instituto (www.ico.es) en el apartado de "Inversores- Bonos ICO - Emisiones de referencia".

En 2016 el coste financiero total de los empréstitos, tanto en euros como en divisas, que figura registrado dentro del epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 1.259.547 miles de euros lo que supone un tipo de interés medio anual del 4,08% (2,45% con el efecto de coberturas contables). En 2015 el coste financiero ascendió a 1.931.217 miles de euros lo que supuso un tipo de interés medio anual del 4,05% (2,59% con el efecto de las coberturas contables) (Nota 25).

En 2016 se han registrado unas pérdidas por operaciones financieras derivadas de la recompra de determinados pasivos financieros a coste amortizado (bonos y obligaciones emitidos por ICO), por importe de 152.151 miles de euros (importe que incluye el resultado de la cancelación de los derivados de cobertura asociados a dichas emisiones recompradas). En 2015, las pérdidas registradas por el mismo concepto fueron de 56.790 miles de euros, registrados como "Ganancias y pérdidas por baja de activos y pasivos no valorados a valor razonable con cambios en resultados" (Nota 28).

18.4 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Fondos del Tesoro Público	775 028	1 177 514
Otros conceptos	276 902	337 208
	1 051 930	1 514 722

Dentro del epígrafe de “Fondos del Tesoro Público” se recogen aquéllos recibidos por el Instituto, y reintegrables en función de la normativa aplicable a cada uno de ellos. La información detallada de las líneas de mediación asociadas a cada uno de estos fondos puede consultarse en la página Web del Instituto www.ico.es.

Los fondos asociados a las líneas más importantes son:

- Línea FOMIT–Renove Turismo: con esta línea se persigue ofrecer apoyo a los proyectos financieros cuyo fin sea la renovación y modernización integral de las infraestructuras y destinos turísticos.
- Línea Avanza: con esta línea el ICO apoya y financia el acceso de los ciudadanos y empresas a las nuevas tecnologías de la información (banda ancha y soporte tecnológico necesario para ello). Se instrumenta, en función de sus destinatarios, en préstamos TIC (pequeñas y medianas empresas) préstamos para jóvenes y universitarios (colectivo específico) y préstamo ciudadanía digital (ciudadanos en general).
- Línea Préstamos Renta Universidad: con esta línea se pretende dar préstamos ligados a la posesión de una renta futura, para realizar estudios de postgrado, de Máster universitario o de doctorado para el curso 2011-2012.
- Línea Plan Vive: esta línea está destinada a facilitar la adquisición de vehículos con una antigüedad de más de quince años por otros que cumplan determinadas características de eficiencia.
- Línea Futur E: Línea destinada a incentivar proyectos destinados a apoyar al sector turístico en su compromiso con la sostenibilidad, ayudando a reorientar la actividad turística actual desde la óptica de la sostenibilidad y la eco eficiencia, teniendo en consideración variables medioambientales y de desarrollo sostenible, con el objetivo de consolidar la posición del turismo español en la vanguardia del uso racional de la energía, la utilización de energías renovables, la reducción de la huella hídrica, y la gestión de residuos.

A diferencia de otras líneas de mediación del Instituto, que se financian a través de la captación de recursos por parte del ICO en el mercado, los fondos financieros destinados para estas operaciones son aportados directamente por el Estado, instrumentándose a través de cuentas abiertas en el Instituto a nombre de los Ministerios correspondientes. El saldo de estos fondos, dada la mecánica de las operaciones, se corresponde con el importe dispuesto

por las operaciones formalizadas y que se encuentran asimismo recogidas en el epígrafe de “Préstamos y otras cuentas a cobrar” del Instituto (importes netos, dispuestos menos amortizados), de forma que dicho importe más el saldo de la cuenta corriente asociada (que recoge el saldo disponible de las mencionadas líneas) es siempre igual al importe recibido por el Instituto para la dotación de la línea.

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de dichos fondos se muestran a continuación:

En el epígrafe de “Otros conceptos”, se recoge, principalmente, el importe correspondiente a la constitución del Fondo Tecnológico ICO Innovación 2013-2015, para la financiación de líneas de mediación específicas para Pymes y Autónomos, con fondos del ICO y del FEDER (248.607 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015).

	Miles de euros	
	2016	2015
FOMIT – Renove Turismo	259 743	354 877
Avanza	109 594	289 552
Préstamos Renta Universidad	175 392	189 941
Plan Vive	-	18 926
Futur E	70 405	123 514
Otros	159 894	200 704
	775 028	1 177 514

En diciembre de 2013 se aprobó el Programa Operativo FEDER de I+D+I, por y para el beneficio de las empresas, Fondo Tecnológico 2013-2015, mediante la Decisión número C (2007) 6316. La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es la Autoridad Pública designada para gestionar dicho programa en España. Este Programa incluye la posibilidad de utilizar instrumentos financieros, entre los que se cuenta el instrumento financiero “ICO Innovación Fondo Tecnológico 2013-2015”, para la gestión de una parte del mismo. Con el instrumento financiero “ICO Innovación Fondo Tecnológico 2013-2015” se pone en marcha una actuación cofinanciada con fondos estructurales (FEDER), dirigida a facilitar el acceso a la financiación de las empresas innovadoras.

19. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el detalle de los saldos de este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Fondos para pensiones y obligaciones similares	365	343
Provisiones para compromisos y garantías concedidos	14	19 540
Otras provisiones	238 881	316 034
	239 260	335 917

La composición del saldo del epígrafe de "Otras provisiones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Fondo Real Decreto Ley 12/1995	107 428	100 009
Provisión préstamos de mediación liquidez (Nota 9.2.2)	82 849	170 989
Fondo por importes recuperados BBVA	174	331
Fondo Línea Prestige	11 376	11 491
Fondo compensación rdos particip AIE (Nota 9.3)	16 277	21 070
Fondo para contingencias	20 000	10 301
Otros fondos	777	1 843
	238 881	316 034

Fondo Real Decreto Ley 12/1995

El Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 1995, con efecto 1 de enero de 1996, establecía que el Instituto de Crédito Oficial crearía, con cargo a los recursos del Préstamo del Estado, al que se refiere el apartado cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, un Fondo por un importe máximo de 150.253 miles de euros, destinado a provisionar y cargar, con arreglo a las normas en vigor para las entidades de crédito, los importes correspondientes a créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en el futuro en el ejercicio de las funciones enumeradas en la Nota 1. La Disposición Adicional 4ª de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estableció que sin perjuicio de la aplicación de las normas, el Consejo de Ministros o la CDGAE podrán autorizar al ICO el cargo al Fondo Especial de Provisión R.D.L. 12/95, de los quebrantos surgidos en el ejercicio de sus funciones, siempre que no hayan sido objeto de específica consignación en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho Fondo se creó en 1996 registrándose bajo la rúbrica "Otras provisiones".

Aquellos préstamos u operaciones que por sus condiciones requieran la aplicación de este Fondo son provisionados con cargo al mismo sin que, en consecuencia, se afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias del Instituto.

Al estar ya provisionados a través de este Fondo, los préstamos cubiertos por el mismo no se incluyen, por tanto, en el cálculo de la provisión para insolvencias, genérica y específica.

Al Fondo se abonan, además de su dotación inicial, las dotaciones futuras que el Instituto de Crédito Oficial realice por aplicación de excedentes de resultados y las que efectúe o autorice el Estado al asumir o compensar pérdidas o mediante otros sistemas idóneos. Igualmente se abonan al Fondo los importes de las recuperaciones que se obtengan en los créditos provisionados o declarados fallidos con cargo al mismo, que en el ejercicio 2016 y 2015 han ascendido a 8.319 miles de euros y 13.237 miles de euros, respectivamente y los rendimientos obtenidos en la gestión de los recursos asignados al propio Fondo, en el ejercicio 2016 y 2015 fueron de 85 miles de euros y 436 miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado se dotó en el ejercicio 1997 un importe inicial de 150.253 miles de euros a este Fondo, con cargo al Préstamo Ordinario del Estado.

En 2004 se efectuó otra dotación de 249.500 miles de euros, con cargo al Préstamo del Estado al ICO, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2004.

Los movimientos en los ejercicios 2016 y 2015 de este fondo recogido en el epígrafe de "Otras provisiones" del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2015:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	90 740
Capitalización de intereses	436
Aportaciones del Estado	-
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	13 237
Aplicaciones	<u>(4 404)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>100 009</u>
Capitalización de intereses	85
Aportaciones Estado	-
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	8 319
Aplicaciones	<u>(985)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>107 428</u>

Fondo por importes recuperados BBVA

En relación con este epígrafe, mediante la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Instituto procedió durante los ejercicios 2001 y 2002 a destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida contraída por el Estado con el Instituto como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, con garantía del Estado.

No obstante, la gestión de las operaciones afectadas por el proceso de cancelación ha derivado en que el ICO continúe percibiendo cobros de estos créditos, cobros que siguiendo un criterio de prudencia no son registrados, en general, como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para aquellos contabilizados como ingresos, se ha dotado la correspondiente provisión para riesgos y cargas por un importe de 174 miles de euros y 331 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, que serán objeto de capitalización según lo dispuesto en la Disposición Adicional Décimo Primera de la Ley 24/2001, modificado por la Ley 42/2006.

Fondo Línea Prestige

El Fondo Línea Prestige tiene su origen en el RDL 7/2002, de 22 de noviembre, por el que se autoriza a cargar sobre el Fondo Especial de Provisión RDL 12/95 los importes fallidos derivados de la línea de préstamos Prestige, con abono a este Fondo de provisión específico.

Fondo compensación resultados participaciones en AIE

El epígrafe Fondo de compensación de resultados participaciones en AIE incluye la provisión registrada para ajustar a su rentabilidad el rendimiento de las operaciones efectuadas a través

de las Agrupaciones de Interés Económico (Nota 9.3). Dicha provisión ha sido reconocida con cargo al epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de resultados adjunta por importe de 92 miles de euros y de (799) miles de euros, respectivamente en los ejercicios 2016 y 2015 (Nota 23). Durante el ejercicio 2016, un importe de 4.701 miles de euros ha sido aplicado para la eliminación de las inversiones correspondientes, por la disolución de AIE, según los calendarios previstos (ningún importe durante el ejercicio 2015).

Fondo para contingencias

Este epígrafe tiene su origen en el ejercicio 2010. Incluye un fondo de provisión genérico para contingencias generales (incluido el riesgo operacional), con un saldo de 20.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (10.301 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

A continuación se muestran los movimientos del epígrafe de Provisiones en los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de euros				Total
	Provisión para impuestos	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	
Saldos al 1 de enero de 2015	-	216	24 341	302 688	327 245
Dotación neta (1)	-	127	-	22 836	22 963
Recuperaciones	-	-	(4 801)	(12 896)	(17 697)
Utilización de fondos	-	-	-	(4 304)	(4 304)
Trasposos y otros movimientos (2)	-	-	-	7 710	7 710
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	343	19 540	316 034	335 917
Dotación neta (1)	-	22	-	9 955	9 977
Recuperaciones	-	-	(19 526)	(87 049)	(106 575)
Utilización de fondos	-	-	-	(4 935)	(4 935)
Trasposos y otros movimientos (2)	-	-	-	4 876	4 876
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	365	14	238 881	239 260

(1) Las dotaciones netas con cargo a resultados de 2016 incluyen importes de 82 miles de euros por abonos realizados al Fondo Especial de Provisión Fondo Real Decreto Ley 12/1995 por la capitalización de los intereses devengados, correspondientes a su propia remuneración (436 miles de euros en 2015). Igualmente, se incluye la recuperación de la provisión por las líneas de liquidez del Instituto con riesgo ICO (Nota 9.2.2) por un importe de (85.808) miles de euros (dotación de 22.348 miles de euros en 2015) y la dotación del fondo para contingencias por 9.699 miles de euros (recuperación de 13.035 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

(2) Los trasposos y otros movimientos a 31 de diciembre de 2016, están constituidos, fundamentalmente, por la recuperación con abono al gasto por impuesto sobre sociedades del Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE (92 miles de euros, Nota 23) y otras reclasificaciones (4.701 miles de euros). A 31 de diciembre de 2015, por el mencionado Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE, por importe de 799 miles de euros y otras reclasificaciones (6.911 miles de euros).

20. FONDOS PROPIOS

A continuación se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2016 y 2015 del epígrafe de “Fondos Propios” de los balances de situación:

	Miles de euros				Total
	Capital	Reservas de revalorización	Resto de reservas	Resultado	
Saldo al 1 de enero de 2015	3 960 893	25 412	849 267	73 777	4 909 349
Distribución de resultados	-	-	36 889	(73 777)	(36 888)
Otros movimientos de reservas	-	(911)	911	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	42 377	42 377
Otros movimientos	350 962	-	-	-	350 962
Saldo al 31 de diciembre de 2015	4 311 855	24 501	887 067	42 377	5 265 800
Distribución de resultados	-	-	17 377	(42 377)	(25 000)
Otros movimientos de reservas	-	(910)	910	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	315 344	315 344
Otros movimientos	730	-	-	-	730
Saldo al 31 de diciembre de 2016	4 312 585	23 591	905 354	315 344	5 556 874

La distribución de resultados en 2016 ha sido de 25.000 miles de euros, acordado por los Órganos de decisión del Instituto, según Acta del Consejo de 27 de abril de 2016.

En el epígrafe de “Otros movimientos” se registran fundamentalmente los siguientes conceptos:

- Aportaciones con cargo a la partida presupuestaria 15.16.931M.871 de las distintas Leyes de Presupuestos Generales del Estado, como aportación patrimonial directa del Estado al ICO (sin aportaciones en 2016, aportación de 350.000 miles de euros en 2015, mediante la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015).
- En base a lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, pasan a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. La aportación a Patrimonio por este concepto en 2016 ascendió a 730 miles de euros (962 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

21. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO (ajustes por valoración)

El saldo de este epígrafe desglosado por su importe bruto y neto del efecto fiscal es el siguiente:

	Miles de euros					
	2016			2015		
	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 15)	Neto	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 15)	Neto
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	(589)	177	(412)	287	(86)	201
Cobertura de flujos de efectivo de activo y pasivo	167 350	(50 205)	117 145	77 174	(23 152)	54 022
TOTAL	166 761	(50 028)	116 733	77 461	(23 238)	54 223

El saldo de este epígrafe se corresponde con los conceptos de Activos financieros disponibles para la venta y de Derivados de coberturas de flujos de efectivo de los balances de situación adjuntos. La primera de las cuentas recoge el importe neto del efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2.2.4., deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Institución. La segunda recoge las variaciones de valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial	54 223	(13 146)
Variación de valor razonable de activos financieros dbles. para la venta (Nota 8)	(613)	(4 222)
Coberturas de flujos de efectivo	63 163	71 591
Saldo final	116 733	54 223

22. GARANTÍAS CONCEDIDAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS

Estos epígrafes recogen los importes que el Instituto de Crédito Oficial deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos en el curso de su actividad habitual (garantías concedidas), así como los importe disponibles por terceros (compromisos contingentes).

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Garantías concedidas		
Garantías financieras	824 186	972 700
	<u>824 186</u>	<u>972 700</u>
Compromisos contingentes concedidos		
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	-	12 262
Por el sector Administraciones Públicas	2 086 095	2 245 316
Por otros sectores residentes	416 893	1 052 470
Por sector no residente	245 015	252 119
	<u>2 748 003</u>	<u>3 562 167</u>
	<u>3 572 189</u>	<u>4 534 867</u>

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía (avales y cauciones) se registran en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

23. SITUACIÓN FISCAL

El Instituto quedó exento de tributación en el Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 1993 a 1996, ambos inclusive, de acuerdo con el Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Decimotercera de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Instituto quedó exento de dicho impuesto para los años 1997 y 1998, pasando a tributar efectivamente por el Impuesto sobre Sociedades según el régimen general a partir del ejercicio 1999.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2016 y 2015 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	448 102	59 475
Diferencias permanentes		
Por gastos por impuestos extranjeros abonados	542	771
Por ingresos contables no computables	(379)	-
Por bases imponibles negativas imputadas a empresas participadas	(4 171)	(4 150)
Por gastos deducibles correspondientes a ejercicios anteriores	-	-
	444 094	56 096
Diferencias temporales:		
Por pérdidas por deterioro de activos y otras provisiones no deducibles	52 318	47 016
Por reversión de diferencias temporales con origen en otros ejercicios	(495 682)	(146 104)
	(443 364)	(99 088)
Base imponible fiscal	730	(42 992)
Cuota íntegra (30%)	219	(12 898)
Deducciones y bonificaciones	(378)	(530)
Retenciones y pagos a cuenta	(113 577)	(6 516)
Cuota a pagar / devolver	(113 736)	(19 944)
Gasto por Impuesto sobre beneficios	132 850	16 299
Ajustes gasto IS por imputación bases	-	-
Otros ajustes (Nota 19)	(92)	799
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio	132 758	17 098

En el ejercicio se incorpora la imputación de las bases imponibles de las AIE en las que el ICO participa en distintas proporciones de capital: (4.171) miles de euros en 2016 y (4.150) miles de euros en 2015. La imputación de las bases se ha realizado en base a la información suministrada por las entidades. Se ha optado por imputar estos conceptos en el mismo ejercicio del cierre de los balances de las AIE.

Existe una base imponible negativa pendiente de compensar fiscalmente, generada en 2015, por importe de 42.992 miles de euros, que no ha sido objeto de compensación en 2016.

No existen deducciones por incentivos fiscales aplicados en el ejercicio 2016 ni en 2015. La deducción por doble imposición internacional (impuestos soportados) asciende a 378 miles de euros y 530 miles de euros, respectivamente. La deducción por doble imposición internacional generada en 2015 (530 miles de euros) está pendiente de compensación, así como un importe de 179 miles de euros de la correspondiente a 2016.

No se han producido cambios en los métodos de amortización del inmovilizado por causas excepcionales.

Son susceptibles de comprobación por las autoridades fiscales los impuestos y demás obligaciones tributarias que son aplicables al Instituto desde los últimos cuatro ejercicios.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, básicamente relacionadas con la nueva sujeción al Impuesto sobre Sociedades tras la etapa de exención plena en el mismo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los responsables fiscales del Instituto, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

24. INGRESOS POR INTERESES

En relación con los intereses y otros conceptos asimilados del ejercicio 2016 y 2015, a continuación se detalla su desglose, atendiendo a su origen:

	Miles de euros	
	2016	2015
Depósitos en bancos centrales - Banco de España	9	33
Depósitos en entidades de crédito (Nota 9.2)	403 827	672 549
Operaciones mercado monetario	-	1
Crédito a la clientela (Nota 9.3)	195 016	297 846
De las Administraciones Públicas	43 643	88 950
De sector residente	130 514	187 248
De AAPP no residentes	1 572	1 733
De sector no residente	19 287	19 915
Valores representativos de deuda	285 091	488 205
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	1 898	(17 593)
Otros intereses	111	80
Activos dudosos	13 801	17 049
	899 753	1 458 170

25. GASTOS POR INTERESES

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2016 y 2015 es:

	Miles de euros	
	2016	2015
Depósitos de bancos centrales		89
Depósitos de entidades de crédito	112 817	122 328
Operaciones mercado monetario	100	199
Depósitos de la clientela	694	940
Valores representativos de deuda emitidos	1 259 547	1 931 217
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(499 008)	(695 757)
Otros intereses	13	20
	874 163	1 359 036

26. INGRESOS POR DIVIDENDOS

La totalidad de los rendimientos obtenidos por este concepto, se corresponden con la cartera de renta variable, ascendiendo en los ejercicios 2016 y 2015 a 5.552 miles de euros y 15.353 miles de euros, respectivamente.

27. INGRESOS POR COMISIONES Y GASTOS POR COMISIONES

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2016	2015
Ingresos por comisiones		
Por riesgos contingentes	2 056	3 505
Comisiones de disponibilidad	5 191	7 025
Otras comisiones	43 001	34 596
	<u>50 248</u>	<u>45 126</u>
Gastos por comisiones		
Por riesgo de firma	(1 774)	(1 721)
Otras comisiones	(11 124)	(6 715)
	<u>(12 898)</u>	<u>(8 436)</u>
Comisiones netas del ejercicio	<u>37 350</u>	<u>36 690</u>

En el epígrafe de "Otras comisiones" de ingresos por comisiones percibidas a 31 de diciembre de 2016 se incluye un importe de 25.000 miles de euros en concepto de comisiones por la gestión del FFPP y del FLA (25.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) (Nota 16).

28. GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR BAJA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2016	2015
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	-	-
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.3)	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18.3)	(152 151)	(56 790)
	<u>(152 151)</u>	<u>(56 790)</u>

29. GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2016	2015
Derivados de negociación (Nota 7)	10 551	(11 581)
	<u>10 551</u>	<u>(11 581)</u>

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 (1 de enero de 2013) el Instituto incorporó para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (CVA-DVA). El ajuste realizado por este concepto (incluido

en este epígrafe) a 31 de diciembre de 2016 asciende a una pérdida de 844 miles de euros (pérdida de 2.594 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

30. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo del epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	Miles de euros	
	2016	2015
Ingresos por explotación de inmuebles	913	1 057
Otros conceptos (*)	555	562
	1 468	1 619

(*) Se incluyen principalmente gastos recuperados por devoluciones de suplidos y anticipos efectuados por la gestión de los activos realizados por el BBVA.

No existen saldos en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" ni a 31 de diciembre de 2016 ni a 31 de diciembre de 2015.

31. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Sueldos y salarios	14 365	14 490
Cargas sociales	3 561	3 528
Otros gastos	1 374	1 553
	19 300	19 571

El número de empleados del Instituto a 31 de diciembre de 2016 y 2015, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla			
	Hombres		Mujeres	
	2016	2015	2016	2015
Dirección	7	9	5	5
Jefatura y técnicos	108	106	134	142
Administrativos	7	8	47	47
	122	123	186	194

El número medio de empleados del Instituto en los ejercicios 2016 y 2015, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla media			
	Hombres		Mujeres	
	2016	2015	2016	2015
Dirección	9	9	5	5
Jefatura y técnicos	106	108	138	142
Administrativos	7	9	47	47
	122	126	190	194

NOTA: Desde la firma del V Convenio Colectivo (publicado en el BOE de 24 de octubre de 2008) el personal de servicios generales está integrado en el grupo profesional de administrativos.

El número medio de empleados del Instituto en el ejercicio 2016 con discapacidad superior al 33% es de 3 personas.

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo General

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Instituto ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias 98 miles de euros y 122 miles de euros (en el apartado de "Otros Gastos de Administración"), respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo General en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones. Estas asignaciones fueron ingresadas a favor del Tesoro Público, según la normativa vigente aplicable, en el caso de los miembros del Consejo General con la consideración de Altos Cargos de la Función Pública.

Las retribuciones percibidas por el/los Director/es General/es del Instituto y por el resto de personas que ejercen funciones asimiladas durante los ejercicios 2016 y 2015, son las siguientes:

Ejercicio 2016:

Nº de personas (*)	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
	Fijas	Variables		
6	537	77	3	617

(*) Durante 2016 se produjo una sustitución en la Presidencia del Instituto

Ejercicio 2015:

Nº de personas	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
	Fijas	Variables		
6	537	77	4	618

(*) Durante 2015 se produjo una sustitución en la Presidencia del Instituto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían préstamos concedidos a los miembros ejecutivos del Consejo General del Instituto. Al 31 de diciembre de 2016 los préstamos concedidos con arreglo a la normativa interna sobre préstamos al personal del Instituto, tenían un saldo vivo de 17.293 miles de euros y el tipo de interés medio fue del 2,51% (19.146 miles de euros al 31 de diciembre de 2015, con un tipo de interés medio del 2,51%).

Adicionalmente, a dicha fecha no se habían contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del citado Consejo General.

32. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2016	2015
Inmuebles, instalaciones y material	795	807
Informática	3 064	2 627
Comunicaciones	1 720	1 780
Publicidad y propaganda	819	1 679
Contribuciones e impuestos	1 182	1 368
Otros gastos de administración	6 557	6 495
	14 137	14 756

Gastos de auditoría

La auditoría de las cuentas anuales es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) no existiendo, por tanto, retribuciones a los auditores por este concepto ya que son asumidos por la propia Intervención (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

El importe facturado por sociedades que usan la marca Ernst & Young (que audita, en virtud de un contrato formalizado con la IGAE para la prestación de un servicio de colaboración en la realización de la auditoría de cuentas anuales, los ejercicios 2016 y 2015) por la prestación de otros servicios distintos de la auditoría de cuentas durante el ejercicio 2016 ha ascendido a 48 miles de euros, impuestos incluidos (36 miles en 2015).

33. VALOR RAZONABLE

Según se ha comentado anteriormente, los activos financieros figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable, excepto los préstamos y otras partidas a cobrar, y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

De la misma forma, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación por su coste amortizado, excepto los incluidos en la cartera de negociación.

Parte de los activos registrados en el epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar” y los pasivos registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación del Instituto.

Del importe total registrado en los epígrafes de “Préstamos y partidas a cobrar” y “Pasivos financieros a coste amortizado”, un importe de 8.038.591 miles de euros y 7.225.000 miles de euros respectivamente, a 31 de diciembre de 2016 (8.373.392 miles de euros y 5.850.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) corresponden a activos y pasivos referenciados a tipo fijo. El valor razonable de éstos se ha obtenido aplicando un vencimiento medio ponderado y un tipo medio ponderado a través del cual se ha procedido a calcular el valor razonable mediante un descuento de flujos. El valor calculado para estas operaciones a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

ACTIVO	Miles de euros			
	Valor contable		Valor razonable	
	2016	2015	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar				
Depósitos en entidades de crédito	6 965 176	7 228 537	11 424 925	11 221 782
Préstamos a la clientela	1 073 415	1 144 855	1 397 810	1 452 007
PASIVO				
Pasivo financiero a coste amortizado				
Depósitos en entidades de crédito	7 225 000	5 850 000	8 175 798	6 601 263

El valor razonable se ha calculado en todos los casos, tanto en el ejercicio 2016 como en el ejercicio 2015, tomando como referencia curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

34. OPERACIONES CON ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por el Instituto con las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas son los siguientes:

AXIS

- Depósitos de la clientela (pasivos financieros a coste amortizado): 11.321 miles de euros, a 31 de diciembre de 2016 (11.063 miles de euros a 31 de diciembre de 2015);

CERSA

- Depósitos de la clientela (pasivos financieros a coste amortizado): 29.198 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (22.543 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

INFORME DE GESTIÓN

Entorno Financiero y Marco de Actuación

En 2016 la economía española afianzó el proceso de recuperación de la actividad iniciado a finales de 2013. El PIB creció el pasado ejercicio un 3,2%, igual que el año anterior, avance muy superior al de la media de la Zona Euro. Además, durante el segundo semestre, aunque el crecimiento trimestral fue algo menos intenso que en la primera mitad del año, el comportamiento fue más expansivo de lo previsto inicialmente, lo que llevó a una revisión al alza generalizada de las previsiones para el conjunto del ejercicio. Esta notable fortaleza de la economía se vio apoyada por las condiciones financieras favorables derivadas de la política monetaria acomodaticia, el bajo precio del petróleo durante la mayor parte del año, la depreciación del euro frente a las principales monedas, el aumento de la confianza tras la formación de Gobierno y el impacto favorable de las reformas estructurales emprendidas en los últimos años.

El impulso de la actividad se reflejó positivamente en el mercado de trabajo, donde continuó la recuperación del empleo (cerca de 415 mil nuevos empleos a lo largo de 2016 según la EPA) y la reducción gradual de la tasa de paro (en el 18,6% a final de 2016, 2,3 puntos por debajo de la tasa con que se inició el año). La inflación se mantuvo contenida (la inflación media de 2016 se situó en -0,2%), aunque repuntó sensiblemente hacia el final del ejercicio por el incremento de los precios energéticos, desapareciendo el diferencial negativo de inflación con el conjunto del área del Euro mantenido en los últimos años.

La demanda interna continuó siendo el principal motor del crecimiento, aunque se moderó ligeramente durante el transcurso del año. Esta desaceleración de la demanda interna fue compensada con una progresiva mejoría en la aportación del sector exterior, que se volvió positiva a partir del segundo trimestre. De este modo, el crecimiento pasó a ser más equilibrado que en el pasado. El consumo privado siguió siendo robusto por el avance del empleo y la baja inflación. Por su parte, la inversión en bienes de equipo mantuvo un comportamiento dinámico algo más moderado, y la inversión en construcción continuó su recuperación de forma más pausada.

En cuanto al sector exterior, las ganancias de competitividad continuaron apoyando el crecimiento sostenido de las exportaciones de bienes, si bien su avance se moderó levemente a mitad de año en un contexto de perspectivas de crecimiento débil de la economía global y del comercio mundial, así como de incertidumbre sobre la repercusión del Brexit en el crecimiento de la Zona Euro. A su vez, el sector turístico español tuvo también una evolución muy favorable, superándose en 2016 la cifra de 75 millones de turistas internacionales por primera vez, no debiendo subestimar la influencia en el aumento del turismo hacia España de la inestabilidad en algunos destinos turísticos competidores. Todo ello permitió que la economía española mostrara nuevamente capacidad de financiación y un creciente superávit en la balanza por cuenta corriente, aspecto diferencial respecto a otras etapas expansivas. Por su parte, las medidas adoptadas en materia de política fiscal permitieron avanzar en la reducción del déficit público de modo que, según las previsiones de instituciones diversas

como la Comisión Europea, el FMI o la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), 2016 concluirá con un déficit en línea con el objetivo del 4,6% del PIB establecido por el Consejo de la Unión Europea el pasado mes de agosto según el Procedimiento de Déficit Excesivo.

En la Zona Euro se observó una recuperación modesta de la actividad a lo largo del año (según Eurostat, 2016 ha cerrado con un crecimiento del 1,7%), con algunas señales más firmes de mejora hacia el final del ejercicio que contribuyeron a elevar ligeramente las expectativas de inflación a medio y largo plazo desde mínimos históricos. La inflación pasó a situarse en terreno positivo a partir de junio, aunque cerró el año en niveles todavía muy por debajo del objetivo del 2%. En relación con la inflación es preciso diferenciar entre la tasa de inflación general que, muy influida por los precios energéticos, repuntó en los últimos meses de 2016 y se prevé que se mantenga elevada en el inicio de 2017, y la tasa de inflación subyacente que excluye los componentes más volátiles, y que se mantuvo muy estable durante los últimos meses de 2016 ligeramente por debajo de una tasa de crecimiento del 1,0%.

Para reactivar la economía del área del euro, el BCE intensificó el tono expansivo de la política monetaria a comienzos del pasado año aprobando un amplio conjunto de medidas en marzo. En relación con los tipos de interés, la autoridad monetaria redujo en 10pb hasta el -0,40% el tipo de la facilidad de depósito, y en 5pb el tipo de las operaciones principales de financiación y el de la facilidad de crédito hasta el 0% y el 0,25%, respectivamente. También decidió la ampliación de las compras mensuales en el marco del programa de compras de activos hasta 80.000 millones de euros, anunció a partir de junio un Programa de Compras de Bonos Corporativos (CSPP, por sus siglas en inglés) y la ejecución de una nueva serie de cuatro operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO II) todas con vencimiento a cuatro años. Adicionalmente, en su reunión de principios de diciembre, el BCE decidió continuar el programa de compras de activos al ritmo actual hasta marzo de 2017, y ampliar su vigencia a partir de abril a un ritmo mensual de 60.000 millones de euros hasta el final de diciembre de 2017 y, en cualquier caso, hasta que se observe un ajuste sostenido de la senda de inflación que sea compatible con el objetivo de medio plazo de estabilidad de precios.

El programa de compras del BCE continuó surtiendo efectos durante 2016 en los mercados financieros, si bien eventos como el referéndum británico sobre su permanencia en la UE, las elecciones de Estados Unidos, el referéndum sobre la reforma constitucional en Italia o, a nivel más local, la falta de un Gobierno con plenos poderes en España durante gran parte del año, tuvieron su influencia incrementando la volatilidad en algunos momentos puntuales. En los mercados de deuda de la Zona Euro, se registraron caídas de las rentabilidades a largo plazo hasta bien avanzado el año, con la rentabilidad de la deuda española a 10 años reduciéndose desde niveles del 1,80% en enero hasta situarse ligeramente por debajo del 1% en los meses de verano, siendo el descenso también acusado en el caso del Bund alemán que llegó incluso a situarse en tipos negativos en dicho plazo. Sin embargo, tras las elecciones presidenciales en EEUU y ante las expectativas de cambio en la política económica estadounidense, en los meses finales de 2016 se observó un repunte limitado de las rentabilidades en los mercados europeos desde niveles históricamente reducidos y los diferenciales soberanos tendieron a ampliarse ligeramente. La rentabilidad del bono español finalizó en niveles de 1,40% y el diferencial de

rentabilidad a largo plazo de España con Alemania se situó en niveles de 125pb, ligeramente por encima del nivel registrado a comienzos del año.

Si en el caso de la deuda soberana se mantuvo el diferencial entre la deuda española y la alemana, no sucedió lo mismo en el caso de los tipos de interés aplicados a los nuevos préstamos a las PYME, que además de continuar reduciéndose, dejaron prácticamente a cero el diferencial de tipos entre las operaciones en España y en Alemania. Concretamente, en las nuevas operaciones de préstamo a empresas por un importe inferior a 1 millón de euros (aproximación habitual para observar el tipo al que se presta a la PYME), el tipo de interés se redujo desde el 3,0% del final de 2015 hasta un tipo por debajo del 2,5% en los últimos meses de 2016, situándose el tipo aplicado en España en un diferencial inferior a los 10 puntos básicos respecto de Alemania. Además, es de destacar que a partir de la mitad de 2016 los préstamos de hasta 250 mil euros pasaron a formalizarse a un tipo más bajo en España que en Alemania. Por su parte, el volumen de nuevas operaciones de préstamo a empresas por menos de 1 millón de euros siguió creciendo, concretamente a una tasa promedio del 2,7% en relación con 2015. No obstante, las nuevas operaciones de más de 1 millón de euros se redujeron a una tasa del 32,8% durante 2016.

El hecho de que el nuevo crédito a la PYME haya seguido creciendo no impidió que el saldo vivo de crédito a empresas siguiera cayendo en 2016 a una tasa alrededor del 5% interanual, en gran parte debido a la mencionada caída del nuevo crédito de mayores importes. En todo caso la caída del saldo vivo se mantuvo a un ritmo comparable al observado durante el año anterior, como continuación del proceso de despalancamiento ordenado de los últimos años. Por su parte la ratio de morosidad mantuvo su tendencia descendente, situándose a finales de 2016 en el 9,2%, frente al 10,1% con el que finalizó 2015.

Por otro lado, las sucesivas ediciones de la Encuesta de Préstamos Bancarios que publica el BCE en colaboración con los bancos centrales nacionales pusieron de manifiesto que la demanda de nuevo crédito por parte de la PYME española siguió incrementándose, si bien el incremento fue menos claro si se tienen en cuenta las empresas de un mayor tamaño. En el actual contexto de recuperación de la economía, este incremento de la demanda de crédito por parte de las pequeñas y medianas empresas se debió en gran medida a otro dato aportado por esta Encuesta, el hecho de que las condiciones de aprobación se hayan mantenido estables y se tengan expectativas de próxima relajación.

A nivel europeo, durante 2016 no se anunciaron grandes cambios en la arquitectura institucional de la UE si bien se continuó trabajando en varias direcciones. Por un lado se siguió trabajando en el proceso de implementación de una Unión del Mercado de Capitales, si bien aún no se anunciaron cambios significativos y el trabajo se centró en la elaboración y discusión de propuestas. Del mismo modo, en el proceso de Unión Bancaria entró en vigor en enero de 2016 el Fondo Único de Resolución que sirve para avanzar en el proceso de progresiva mutualización de riesgos ante eventos de resolución bancaria.

Por su parte, la Autoridad Bancaria Europea (EBA, en sus siglas en inglés) publicó los resultados de las pruebas de resistencia de 2016 realizadas a 51 entidades que representan aproximadamente el 70% de los activos del sector bancario de la Unión Europea. En esta prueba participaron los seis mayores grupos bancarios españoles, cuyos resultados mostraron

un grado de resistencia apreciable, superando con holgura los requerimientos de capital utilizados como referencia en pruebas de resistencia anteriores.

El otro gran proyecto europeo en vigor es el Plan Europeo de Inversiones, que continuó su funcionamiento durante el año 2016 en su objetivo de fomentar la inversión en proyectos estratégicos de infraestructuras, educación, investigación, innovación, energías renovables, PYME y eficiencia energética. Este plan, comúnmente denominado como “Plan Juncker” movilizó hasta diciembre de 2016 (de acuerdo con los últimos datos publicados por el Banco Europeo de Inversiones) una cantidad cercana a los 164.000 millones de euros, desarrollando proyectos en 27 de los 28 estados miembros. En concreto, en España se alcanzó un volumen de inversiones movilizadas de alrededor de 21.000 millones de euros en los 29 proyectos aprobados con cargo al plan, lo que convierte a España en el segundo mayor receptor de fondos, tras Italia. De este importe total en España, según la última información disponible el ICO contribuyó hasta final de 2016 con 1.144,5 millones de euros. Además, durante 2016 se anunció la intención de extender dicho Plan de Inversiones en duración y volumen de inversión movilizada.

En resumen, la economía española se mantuvo durante 2016 en una fase de clara expansión. Factores como la depreciación del euro, un precio del petróleo contenido durante la mayor parte del año y el programa de compras del BCE supusieron potentes vientos de cola que aceleraron el crecimiento de la economía española sostenido por los efectos de largo plazo de las reformas estructurales acometidas. Además, la economía española mostró una composición de su crecimiento mucho más equilibrada que en años anteriores, ya que aunque el grueso del crecimiento continuó debiéndose a la demanda interna, con comportamientos positivos tanto del consumo como de la inversión, la aportación del sector exterior pasó a ser también netamente positiva.

Actividad

En este contexto económico de crecimiento en el volumen global de nuevo crédito a PYMES y mejora de sus condiciones financieras, el papel del ICO como financiador contracíclico del tejido empresarial se reduce en consecuencia.

Aunque en cifras inferiores a 2015, durante 2016 el Instituto ha continuado suministrando importantes niveles de financiación a las empresas españolas. En concreto, las nuevas operaciones concedidas han ascendido a 5.040.822 miles de euros. De este importe, el 92,8% corresponde a créditos otorgados a pymes y autónomos a través de las líneas de mediación.

Las nuevas disposiciones de mediación, por importe de 4.680.595 miles de euros, se han concretado en 81.081 operaciones a pymes y autónomos. El grueso de la financiación se dirige a microempresas y autónomos (66,6%) y la mayoría de los préstamos son por importe inferior a 25.000 euros (53,5%), poniéndose de manifiesto la gran capilaridad de los préstamos ICO.

El 98,8% de las operaciones formalizadas de las líneas de mediación pertenecen a la línea ICO-Empresas y Emprendedores y a las líneas específicas destinadas a fomentar la exportación e internacionalización de las empresas españolas.

- Con cargo a la línea ICO Empresas y Emprendedores se han concedido 59.732 operaciones por importe de 3.221.116 miles de euros, un 68,8% del total de la actividad de mediación realizada.

- A través de la línea ICO Exportadores, se han formalizado 1.195.584 miles de euros en préstamos a 19.900 autónomos y pymes, para fomentar la actividad exportadora de empresas españolas. Así mismo, y con el objeto de promover proyectos de expansión en el exterior, se han dispuesto 205.293 miles de euros distribuidos en 483 operaciones a través de la línea ICO Internacional.

Como novedad en 2016 se ha lanzado la línea ICO Crédito Comercial, de características similares a la Línea ICO Exportadores pero en el ámbito del territorio nacional. A lo largo del ejercicio se han formalizado 799 operaciones por un importe total de 42.358 miles de euros.

Durante 2016 el ICO ha dispuesto 360.228 miles de euros en operaciones de créditos directos, destinadas a financiar grandes proyectos de inversión de empresas españolas.

Los fondos instruidos por el Gobierno gestionados en el Instituto han experimentado un crecimiento del 15,8% respecto a 2015, alcanzando un volumen de 163.203.861 miles de euros:

- El Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, en el cual el ICO actúa como gestor financiero, presenta un saldo vivo al cierre de 2016 de 148.597.609 miles de euros.
- El Fondo de Financiación a Entidades Locales ha cerrado 2016 con un saldo vivo de 7.166.891 miles de euros.
- Los Fondos del Estado para la Internacionalización (CARI, FIEM, FONPRODE y FCAS) tienen un saldo vivo conjunto de 7.439.360 miles de euros al cierre del ejercicio 2016.

En lo que ha captación de fondos se refiere, durante 2016 el ICO ha obtenido financiación a medio y largo plazo por un importe de 4.470.121 miles de euros. De éste, el 56,9% procede de emisiones en los mercados de capitales y el 43,1% restante se captó a través de préstamos procedentes de organismos multilaterales. Además, el Instituto ha captado financiación a corto plazo por importe de 4.648.047 miles de euros para atender a la actividad crediticia a plazos inferiores a un año.

Un hecho a reseñar en 2016 es el importante volumen de recompra de bonos realizada (1.951.792 miles de euros), con el objetivo de reducir los gastos financieros de ejercicios futuros.

Otra de las principales líneas de actuación estratégica realizadas por el grupo ICO en este periodo ha sido el lanzamiento de dos nuevas convocatorias del FOND-ICO Global. Este fondo de capital riesgo gestionado por Axis, la sociedad gestora de capital riesgo del grupo ICO, tenía una dotación inicial de 1.200.000 miles de euros, que, dada su positiva evolución, fue ampliada en 2015 hasta 1.500.000 miles de euros. Es el primer "Fondo de Fondos" público español.

Balance de Situación

Durante 2016, tal y como se preveía, se ha producido una reducción significativa del balance de situación del Instituto, que ha pasado de 62.172.605 miles de euros al cierre de 2015 a 48.851.473 miles de euros en 2016.

En un contexto de recuperación del crédito concedido por las entidades financieras y mejora de las condiciones financieras aplicadas, se pone de manifiesto el papel anticíclico del Instituto, que ha reducido en un 27,1% el saldo vivo de la inversión crediticia, situándose en 34.237.709 miles de euros a 31 de diciembre de 2016.

- Los préstamos a entidades de crédito se sitúan en 19.164.712 miles de euros. Este epígrafe recoge, principalmente, los saldos pendientes de operaciones de mediación.
- Los préstamos a la clientela cierran el ejercicio con un saldo de 13.397.810 miles de euros frente a los 14.913.307 miles de euros del año anterior.
- Los valores representativos de deuda se reducen a 1.675.187 miles de euros desde los 4.748.097 miles de euros del año 2015. En este epígrafe se recogen activos financieros no negociables procedentes de la conversión en 2013 de un préstamo sindicado al Mecanismo del Fondo de Financiación para el Pago a Proveedores así como otros activos procedentes de la conversión a bonos de determinados préstamos a entidades financieras por líneas de mediación.

El ICO mantiene una importante cartera financiera, destinada a mitigar los riesgos de liquidez que pudieran derivarse de perturbaciones en los mercados. A cierre de 2016, el saldo vivo de esta cartera (tanto a vencimiento como disponible para la venta) es de 11.875.799 miles de euros.

En consonancia con la disminución de la inversión crediticia, durante 2016 se ha reducido el saldo de los pasivos financieros a coste amortizado, que han cerrado el año en 42.396.682 miles de euros

El patrimonio neto del ICO asciende a 5.673.607 miles de euros al cierre de 2016, un 11,6% del balance de situación. El coeficiente de solvencia del Instituto al cierre del ejercicio, se sitúa en el 29,44%, muy superior a los mínimos regulatorios.

Política de gestión del riesgo

Las actuaciones desarrolladas por el Instituto en lo que respecta a la gestión del riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional están descritas en las Notas 5.3 a 5.6 correspondientes de la Memoria de las cuentas anuales.

Resultados

En paralelo a la reducción del balance, en 2016 se ha producido una disminución del margen de intereses que se ha visto también afectada por los bajos diferenciales de la nueva actividad. Las políticas expansivas del Banco Central Europeo, han propiciado una reducción en los tipos de interés que han afecto al margen de intereses del conjunto del sector.

Además, en 2016, con el fin de reducir la carga financiera futura de los pasivos, se ha realizado un importante volumen de recompras de bonos, que ha significado un impacto de 140.536 miles de euros, incluido en el epígrafe de “pérdidas por baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” (152.151 miles de euros, incluyendo el resultado por cancelación de derivados de cobertura asociados).

Los gastos de explotación (administración y amortizaciones) se sitúan en 38.688 miles de euros, manteniéndose en cifras contenidas e inferiores a las de 2015.

Las operaciones de recompra han podido realizarse gracias al importante volumen de provisiones que se han recuperado en 2016, por los cobros de operaciones que estaban provisionadas y por la significativa liberación de deterioros como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva circular 4/2016 del Banco de España y la desaparición de la categoría de riesgos subestándar. En cualquier caso, se ha podido alcanzar una elevada cobertura de los préstamos dudosos del 114%, al cierre del ejercicio.

Como consecuencia, el BAI obtenido ha excedido de manera muy significativa al previsto, situándose en 448.102 miles de euros.

Gastos de Investigación y Desarrollo

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

No aplicable al Instituto.

Personal

La plantilla media del Instituto en 2016 se sitúa en 312 empleados frente a los 321 de 2015.

Acontecimientos posteriores

El ICO en 2017 continuará con su firme apoyo a la empresa española, manteniendo el programa de préstamos a autónomos y pequeños empresarios a través de las diferentes Líneas de Mediación, especialmente apoyando la internacionalización de la empresa española.

Asimismo, el ICO seguirá facilitando financiación a aquellos proyectos, tanto dentro como fuera de España, que impulsen el crecimiento de la economía, en especial, la inversión, la innovación y la internacionalización de las empresas.

Otros hechos posteriores significativos se detallan en el apartado 1.8 de esta Memoria.

ANEXO I
Participaciones a 31.12.2016 y 31.12.2015
(Directas e Indirectas)

La información relevante a las participaciones en entidades asociadas y dependientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2016:

	Dirección	Actividad	% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
Entidades Asociadas											
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR. Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	24,15%	-	24,15%	34.039	-	34.039	425.229	271.753	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid Paseo del Prado, 4 - Madrid	Gestión de activos	20,31%	-	20,31%	8.465	-	8.465	119.996	108.960	8.505
EFC2E GESTIÓN S.L.			50,00%	-	50,00%	2	-	2	78	72	(34)
						42.506	-	42.506			
Entidades Dependientes											
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1.940	-	1.940	11.828	10.265	5.097
						44.446	-	44.446			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2016.

ANEXO I
Participaciones a 31.12.2016 y 31.12.2015
(Directas e Indirectas)

Al 31 de diciembre de 2015:

	Dirección	Actividad	% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad			
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado	
Entidades Asociadas												
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR. Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	24,15%	-	24,15%	34.039	-	34.039	418.728	259.365	-	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid Paseo del Prado, 4 - Madrid	Gestión de activos	20,31%	-	20,31%	8.465	-	8.465	113.327	107.742	9.235	52
Entidades Dependientes												
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1.940	-	1.940	11.567	10.168	4.565	4.565
						42.506	-	42.506				
						44.446	-	44.446				

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2015.

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

El Presidente, en el día de hoy y en cumplimiento de la legislación vigente, formula las Cuentas Anuales del Instituto referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, así como el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2016, que vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que conforman 157 páginas.

Madrid, 27 de marzo de 2017

D. Pablo Zalba Bidegain
Presidente

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO)
Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2016
Oficina Nacional de Auditoría

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Instituto de Crédito Oficial (ICO) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría Ernst&Young, S.L. en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría Ernst&Young, S.L.

El Presidente del Instituto de Crédito Oficial es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota

1.2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente del ICO el 27 de marzo de 2017 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el 10 de abril de 2017.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero BA0721_2016_F_170410_092535_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es C80B11C5DAFB854026EEB694F69FA5E58528EDAE0867C36529459333F0148E4C y

está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Crédito Oficial a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

De acuerdo con sus estatutos el Instituto de Crédito Oficial tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución del Instituto de Crédito Oficial y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria el Instituto de Crédito Oficial, tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contienen coincide con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por la Auditora Nacional Directora de Equipos, en Madrid, a 10 de abril de 2017.